

# GACETA MÉDICA

DE  
COSTA RICA

REVISTA MENSUAL

ÓRGANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA REPÚBLICA

Directores:

Dr. Roberto Fonseca Calvo

Dr. Rafael Calderón Muñoz

Dirigir la correspondencia á cualquiera de los Directores.

Para anuncios de Europa, dirigirse á Mr. Lorette, Director de la *Société mutuelle de Publicité*, 61 rue Caumartin, París, que está exclusivamente encargado de la agencia.

La GACETA MÉDICA se publica cada mes.— No se admiten suscripciones por menos de un año.— El precio de la suscripción adelantada por un año es de ₡ 4.00.— Precio de un número, ₡ 0.50. El precio de avisos, convencional.

Año VII

San José de Costa Rica, Noviembre de 1902

Núm. 2

## EL PROFESOR VIRCHOW (I)

Alemania acaba de perder uno de sus grandes sabios, uno de los últimos hombres de su gran generación. El profesor Rudolph Virchow, quien por espacio de medio siglo gozó en el mundo científico de una reputación justamente merecida, ha muerto en Berlín, víctima de una congestión pulmonar, que le provino de una larga permanencia en cama por fractura del cuello del fémur que sufrió hace algunos meses el sabio, debido á un accidente de tranvía.

Virchow es sin disputa el sabio que más ha contribuido á la gloria científica de su país, en el transcurso del último cuarto de siglo.

Hijo de un pequeño hacendado, nació el 13 de Octubre de 1821 en Schivelbein (Pomerania). Discípulo de Juan Muller, se recibió de Doctor en Medicina en 1843 en Berlín; y se distinguió desde los principios como *privat doctent*, siendo nombrado en 1847 prosector en el Hospital de la Caridad de Berlín.

En este Hospital, encargado del servicio de las piezas anatómicas, comenzó sus investigaciones y su enseñanza más importantes. Se dedicó con ahínco al estudio de la Anatomía patológica en la cual brilló como maestro incontestable. En 1847 fundó con su amigo Reinhardt una revista célebre: los *Archivos de Anatomía y de fisiología patológicas*. En el primer volumen de esta publicación, conocida generalmente con el nombre de "Archivos de Virchow"—y que alcanzó ya su 140º tomo—publicó una memoria de gran sensación sobre las *Bases de la Medicina Científica*.

(1) Datos tomados de un estudio muy completo que trae "Le Temps" de París.

"No hay, decía en esta memoria, que hacerse ilusiones sobre el estado actual de la ciencia médica. . . . Tendremos que reconocer que la observación y la experimentación son las únicas que tienen un valor duradero. La fisiología patológica encontrará en fin, su lugar, no debido á un entusiasmo pasajero, sino gracias á los trabajos de un número considerable de investigadores activos. Se verá que ella es la ciudadela de la Medicina Científica; y la Anatomía patológica y las investigaciones clínicas sus fuertes destacados."

Virchow consagró toda su vida á la ejecución del programa que como *privat-docent* se impuso: trabajó sin descanso para establecer las bases científicas de la Medicina.

Uno de los primeros y más importantes resultados de sus estudios fue el reconocimiento de este hecho fundamental—hoy clásico—que, "si existe una entidad patológica, esta entidad es la célula en el estado de enfermedad. A pesar de la variedad de los procesos vitales en los diferentes órganos, la vida, ya se trate de un grupo de células, de un órgano, de un individuo sano ó enfermo, es siempre una y la misma; la vida depende de la acción uniforme y semejante de una célula independientemente." De aquí nació la fundación de la *Patología Celular*, de la obra publicada bajo este título en el tomo IV de los *Archivos* y la noción general de la individualidad de la célula, de sus manifestaciones patológicas y de su papel en la enfermedad.

Esto provocó una verdadera revolución en las ideas generales médicas, menos completa y de menos alcance, evidentemente, que la producida por los descubrimientos de Pasteur, pero en todo caso muy fecunda.

En la concepción de la patología, Virchow atribuía todo á los disturbios funcionales y á las alteraciones más ó menos permanentes de las células que componen los tejidos animales.

La enfermedad era á sus ojos una especie de desviación de la función normal de las células ó una función exagerada ó bien una multiplicación anormal de sus elementos. Toda la patología se reducía, pues, á las alteraciones de las células.

Para esta patología nueva, Virchow se aprovechó de las ideas directrices de Bichat y de Broussais y de los descubrimientos de la histología normal, llevados á un grado muy avanzado por las investigaciones de Koeliker, Henle, Remak, etc.

Virchow no fue hombre de una sola idea: su actividad profunda se extendió á la mayor parte de los dominios de la ciencia médica. Una serie de trabajos de la mayor importancia consagró á la trombosis y al embolismo; al estudio de las condiciones bajo las cuales se forman los coágulos al contacto de las arterias enfermas; coágulos que se desprenden á menudo y van á obstruir arterias menores produciendo lesiones muy graves, gangrenas locales cuyos efectos son infinitamente variados, variados como los órganos á los que llevan la muerte parcial.

Es necesario señalar también sus memorias sobre el estado puerperal y la infección séptica; sus trabajos memorables sobre los tumores, el tifus, la neumonía, las flebitis, el cretinismo, la tuberculosis, las epidemias y endemias, sobre la higiene en general á la cual prestó un gran apoyo. A Virchow debe Berlín su organización sanitaria: él indicó las reglas en su *Informe general sobre los trabajos de la ciudad de Berlín para el saneamiento y la canalización de la ciudad en 1873*.

Virchow fué también un antropólogo eminente. Uno de los fundadores y luego Presidente de la Sociedad alemana de Antropología y de Arqueología; publicó memorias numerosas sobre la Antropología de las razas europeas; mereciendo recordarse en particular: la *Memoria sobre algunas particula-*

*vidades craneanas en las razas humanas inferiores* que suscitó numerosas y útiles controversias, y el tratado de *Antropología física de los alemanes*; señalemos, en fin, los estudios sobre la población de las habitaciones lacustres de Suiza.

Virchow fue publicista también, figurando por este motivo entre los presidentes del Congreso de la prensa médica en 1900.

Si la obra de Virchow presenta una variedad grande, la carrera del profesor fue más uniforme. Despojado de sus funciones en 1848 por su simpatía con los revolucionarios, volvió pronto á su puesto debido á las instancias unánimes del Cuerpo médico berlinés. Pero lo conservó poco tiempo. Wurtzbourg le ofreció una Cátedra de Anatomía patológica que aceptó; y entonces fundó una escuela de Anatomía patológica que es célebre, aun cuando Virchow la dirigió pocos años (de 1849 á 1856.) En 1856 volvió á Berlín como profesor de Anatomía patológica y esta Cátedra que ilustró, la conservó hasta su muerte. En el mes de Octubre de 1901 el mundo Científico le rendía homenaje á sus ochenta años. Ceremonia hermosa, en la que los representantes de todos los países civilizados, presentaron al viejo sabio su tributo de admiración y gratitud.

La enseñanza de Virchow era una de las más populares y de las más brillantes de Alemania. Muchos de los maestros de la escuela francesa la siguieron: Ranvier, Cornil, Debove, Strauss entre otros. Ello se vió hace poco, cuando postularon su candidatura al Instituto de Francia (Sección de Medicina) del cual era Virchow miembro asociado, electo casi por unanimidad. Alemanes y franceses han conservado el mejor recuerdo de la afabilidad del maestro, de su gran ciencia y de su rigurosa probidad científica.

Maestro abnegado y activo, Virchow se prodigaba en su enseñanza; por largo tiempo hizo, además de las autopsias del servicio de la Caridad, dos cursos diarios. Desde hace algunos años no practicaba las autopsias; pero continuaba con constancia sus dos lecciones.

Sus discípulos, profesores hoy, llenan las Universidades alemanas y las de los Estados de ambos mundos. Los más notables son ó fueron Conheim, Recklinghausen, Eberth, Ponfik, Klebs y veinte más, todos con nombre célebre en la Ciencia.—R. F. C.

---

## SECCION DE OBSTETRICIA

(Primera parte)

### La Placenta

Voy á escribir estas líneas con el único fin de satisfacer á las alumnas de la Escuela de Obstetricia, practicantes en la Maternidad, que me han suplicado les arregle unas notas sobre la nueva teoría de la formación de la placenta, en vista de que sus libros de texto no la explanan.

Oportunidades de observación, como la de Peters de Viena y las de Webster de Chicago, son verdaderas excepciones y por consiguiente nada original podremos exponer nosotros sobre este difícil tema. Este desarrollo será, pues, nada más que una serie de ideas extraídas de las monografías que de ella traten.

*La Placenta*, en ciertos grupos de mamíferos, incluyendo el ser humano, es el órgano de nutrición del feto durante los dos últi-

mos tercios de la gestación. En la raza humana es de una estructura *discoidea* que se adhiere por una de sus superficies á la pared del útero y por la opuesta se conecta con el feto, por medio de la cuerda umbilical. La placenta humana representa la más perfecta organización de un aparato destinado á poner en íntima relación la sangre del feto con la de la madre. En los huevos que se desarrollan fuera del cuerpo de la madre, tales como los de los reptiles, pájaros y mamíferos inferiores, los monotremas, no necesita el embrión para su evolución estar conexionado con la mucosa uterina, porque trae consigo el material nutritivo, el *deutoplasma*, suficiente para sostener su vida hasta el día en que completamente desarrollado y capaz de buscarse por sí solo el sustento, rompa la cáscara para salir. En estas especies el corión no presenta vellosidades. En los marsupiales (grupo de animales superiores á los monotremas en la escala zológica) el ovum, aunque se desarrolla en el útero, no tiene íntima conexión con él, pues se alimenta por simple imbibición de la mucosa uterina. En todos los mamíferos, que sean más perfectos que los monotremas y marsupiales, existen las vellosidades del corión.

Entre la placenta humana y el corión sin vellosidades de los marsupiales existen ciertas graduaciones intermedias; por ejemplo en los cerdos, ballenas y otros animales no hay verdadera placenta y las vellosidades del corión se encuentran distribuídas irregularmente sobre su superficie; mientras que en los rumiantes las vellosidades se agrupan en racimitos llamados cotiledones, que se desprenden con mucha facilidad de la mucosa del útero. En los carnívoros la placenta tiene la forma de una zona, *placenta zonaria*. La placenta humana se forma en el tercer mes y puesto que resulta de la unión del *corión frondoso* y la decidua *interútero-placental*, consta de una parte *fetal* y una parte *maternal*.

Recientes investigaciones han hecho cambiar los conceptos de la formación de la *placenta*. Se creía anteriormente que el ovum al emigrar al útero, después de haber sido fecundado en el tercio externo de la trompa de Fallopio, se implantaba sobre la superficie de la mucosa y que un repliegue circular de ella crecía alrededor y sobre él para formar la decidua ovular ó refleja. Desde las últimas investigaciones de Peters de Viena, confirmadas por Webster de Chicago, esta teoría ha sido completamente descartada. Las observaciones de Peters fueron hechas en una mujer suicida embarazada. El ovum estaba implantado en una prominencia triangular en la parte superior media de la pared uterina posterior. El ovum medía en sus tres diámetros respectivamente:

Ovum	{	Longitud	1.6 m m
		Latitud	0.8 m m
		Profundidad	0.9 m m

La duración del embarazo se calculó en 3 ó 4 días.

La implantación del ovum ó sea su hundimiento en la mucosa se verifica velozmente, debido á la destrucción rápida de las capas superficiales de la mucosa, que se presume sea producida por la acción fagocitaria del trofoblasto.

La destrucción del epitelio se hace evidente al no encontrarlo en el punto de implantación. Por medio de este proceso (llamado de erosión) el ovum llega á ponerse en relación con las capas profundas de la mucosa y mina los bordes de la excavación, de modo que la mucosa cubre en parte el ovum y á la superficie que queda descubierta le forma techo un tejido fungoso (coágulo de sangre organizado.) Los bordes salientes de la superficie de la excavación constituyen el principio de la caduca ovular ó refleja. Se ve, pues, que la *ovular* no es formada como se creía antiguamente por un repliegue circular de la caduca. Las primeras vellosidades se dirigen y penetran en la mucosa y algunas se unen á ella.

Webster cree que las vellosidades pueden absorber fluido y sustancias nutritivas y que mediante su acción fagocitaria abren los espacios sanguíneos de la serotina ó caduca inter-útero-placental, poniéndose en comunicación con las lagunas del trofoblasto.

Las lagunas sanguíneas del trofoblasto forman un sistema de espacios que comunican entre sí y constituyen el principio de los espacios intervellosos de la placenta; están llenas de sangre maternal procedente de la serotina y están revestidas con el *Syncytium*. En algunos lugares el *Syncytium* es muy delgado y se asemeja á un endotelio. Según Peters y Webster el endotelio de los vasos de la serotina no se extiende ni sobre las vellosidades, ni dentro de los espacios.

El *Syncytium* es la capa más ó menos irregular del protoplasma nucleado, que aparece sobre la superficie del ovum hácia el fin de la primera semana, revistiendo las lagunas trofoblásticas. Luego penetra en masas irregulares en la serotina, en donde permanece hasta el fin del embarazo. Después de la sexta semana no se encuentran vestigios de él en la decidua vera. Mucho se ha discutido sobre el origen del *Syncytium*. Peters ha demostrado que resulta de la transformación de la parte superficial del trofoblasto, producida probablemente por el contacto de éste con la sangre maternal. Peters cree que la sangre maternal ejerce una influencia *fusiva* sobre las células trofoblásticas. De esto resulta que desaparece la individualidad de las células para formar un protoplasma no celular; pero nucleado. Peters también cree que el *Syncytium* se apropia los corpúsculos de la sangre maternal y que cubriendo como cubre las vellosidades y el corión tiene algo que ver con el comercio entre los productos de la sangre materna y del ovum. A los restos del trofoblasto, que permanecen después de la formación del *Syncytium*, se le da el nombre de Sanghaus.

El epitelio ciliar de la membrana mucosa uterina desaparece al fin del primer mes del embarazo, según Minotly más tarde el de las glándulas uterinas. Después del segundo mes, la *vera* se adelga-

za progresivamente y la refleja degenera de tal modo que al fin del embarazo no quedan más que fragmentos.

M. ZÚÑIGA

Apuntes de Higiene Pública. Organismos, Institutos y Profesiones en relación con este ramo 1800—1900.

## HIGIENE PUBLICA

### Instituciones de higiene pública

( *Conclusión* )

Un complemento necesario de los hospitales son los cementerios, si éstos son ejecutados conforme á las exigencias de su objeto, desde el punto de vista higiénico, esto es, la rápida descomposición del cadáver hasta reducirlo á sus componentes anorgánicos, con lo cual se ha conseguido hacer desaparecer pronto un foco de infección, que mientras tanto debe estar aislado de un modo perfecto.

Siendo su existencia ineludible en todas partes donde vive el hombre, ellos ó más precisamente, lugares destinados al entierro de los cadáveres, han existido en Costa Rica naturalmente desde que existe el hombre en esta región. Así vemos hoy los restos de los antiguos cementerios de los indios en todos los puntos donde hubo aglomeración de indígenas, y sabemos que el sepelio de los muertos constituía entre ellos el acto de mayor lujo acostumbrado; gracias á ello podemos hoy hacer colecciones valiosísimas de los objetos manufacturados por los habitantes originarios de Costa Rica y estudiar sus costumbres, pues parece que entre los indios se usaba depositar en la sepultura los objetos más valiosos del difunto.

Los españoles, al conquistar nuestro suelo y fundar sus poblaciones, tuvieron por supuesto que escoger un lugar apropiado para sepultar sus muertos. En la selección de estos lugares predominaba y aun predomina sólo un criterio, el menos importante por cierto, cual es la dirección de los vientos, siendo así que el viento poco puede influir en la diseminación del contagio, si la sepultura está hecha de un modo razonable. En cambio no ha sido costumbre de nuestro pueblo el hacer un estudio de la constitución del terreno ni de la dirección de las aguas subterráneas, circunstancias que ofrecen el mayor peligro cuando la sepultura se hace en el suelo mismo, como siempre debiera ser. A este respecto ofrecían los cementerios pobres de nuestros antepasados una ventaja sobre los actuales, en los que se deposita el cadáver en una bóveda elevada sobre el suelo y construída las más de las veces de un sólo ladrillo de espesor y mal repellada; este sistema, el menos científico de todos, no sólo ofrece el peligro de la difusión de gases á través del ladrillo y de las grietas, sino que retarda indebidamente la descomposición y transformación del cadáver.

Nuestros antepasados no sólo no hacían estudio del terreno, sino que escogían para cementerios, siguiendo una antiquísima usanza cristiana, observada aún hoy en muchos pueblos de Europa, el terreno alrededor de las iglesias: es decir, los situaban en el centro de las poblaciones. De ahí que fácilmente penetraran las materias orgánicas en descomposición hasta el subsuelo, envenenando el agua de los pozos artificiales, y que los gases saturasen el aire de las poblaciones.

Este abuso fue abolido desde principios del siglo pasado. Una Real Cédula de 1792 pide informes á todas las autoridades de las Indias para ver si era posible retirar los cementerios de las iglesias y por Real Orden del 6 de Noviembre de 1813 se mandó retirarlos definitivamente y hacer cementerios cercados fuera de las poblaciones.

Esta orden fue cumplida en Costa Rica con admirable prontitud; y en Setiembre del año siguiente comunica el Gobernador Ayala al Capitán General de Guatemala una nómina de las poblaciones donde los cementerios ocupaban ya su lugar en despoblado; muchos habían sido hechos provisionalmente y se ofrecía hacerlos permanentes durante el verano siguiente. La villa de Alajuela tenía camposanto cerrado de tapia desde su fundación; los pueblos de Bagaces y Las Cañas los tenían hechos de piedra desde muchos años antes; todos tres fuera de poblado. Solo faltaba retirar, en toda la provincia de Costa Rica, el camposanto del pueblo de Boruca; por estar muy distante este pueblo no se había podido ejecutar la orden; esto se hizo sin embargo en aquel mismo año de 1814; á Esparza se le reiteró la orden de dar cumplimiento inmediatamente á lo dispuesto.

De modo que del año de 1814 para acá tuvieron sus cementerios fuera de la ciudad además de Alajuela, Bagaces y las Cañas, que los tenían desde antes, Cartago, Heredia, San José, Ujarrás, Escasú, Barba, Pacaca, Aserri, Curridabat, Tres Ríos, Cot, Quircot, Tobosí, Orosí, Terraba, Boruca y Tucurrique. Muchos de éstos estaban aún cerrados por simples cercas y el Gobernador exigió á los pueblos correspondientes, como Heredia y Ujarrás, que en el verano siguiente debía procederse á cerrarlos con paredes.

Esta innovación no dejó de tener sus opositores, principalmente entre los sacerdotes y por causas religiosas. Pero el Gobernador Ayala era un hombre sumamente enérgico, como se ha visto por la rapidez con que hizo ejecutar una reforma tan radical y en un país cuyas poblaciones se hallaban tan diseminadas y tan distantes de la capital. En Heredia murió en ese tiempo el cura, y se creyó permitido hacer una excepción, dándole sepultura en la iglesia de aquella ciudad. Ayala, sin embargo, exigió cuentas á los Alcaldes de Heredia por tal infracción á la soberana disposición que ordenaba el entierro de toda persona, sin distinción, en los lugares destinados á ese objeto. Igualmente pretendió el pueblo de la Unión de Tres Ríos trasladar otra vez su camposanto al lado de la Iglesia en 1825, y el Poder Ejecutivo ordenó al Jefe Político Superior impedir este abuso en aquel pueblo y en otros que también lo intentaban.

La antigua costumbre de los velorios de ánimas en las casas ó en las iglesias fue prohibida en 1828 y se dispuso que éstos se hiciesen en una capilla especial que cada pueblo debía construir en su camposanto. También pretendió la Asamblea Constituyente que se exigiese la conducción del cadáver á la capilla inmediatamente después de la muerte; el Poder Ejecutivo vetó sin embargo esta disposición, pues el tiempo acostumbrado de 24 horas de permanencia del cadáver en la casa era necesario "en muchos casos en que la caridad y la humanidad exigen la aplicación de todos los recursos para restablecer el paciente."

Por el decreto del 3 de Julio de 1845, fue unido el cementerio de San José al Hospital de San Juan de Dios, bajo la administración de una Junta de Caridad. Se procedió entonces á trasladar el camposanto al lugar que hoy ocupa, y á rodearlo de una muralla de cal y canto, trabajo que no se concluyó hasta 1862. Se estableció un impuesto de sepultura en aquel cementerio á favor de la Junta de Caridad.

Los cementerios estaban colocados bajo el dominio de la Iglesia, y en tales circunstancias se comprende que tuvieran un carácter religioso católico; en ellos eran sepultados por consiguiente sólo los que en vida habían profesado esta religión, lo que desde temprano dio motivo á diferencias entre el Gobierno y el Cabildo eclesiástico, por ejemplo, en 1839, con motivo de negarse la Curia á dar sepultura al cadáver de un disidente extranjero que permaneció insepulto durante más de 50 horas, mientras que la Nación estaba comprometida en el sentido contrario por un tratado con los Estados Unidos.

Vale la pena de copiar aquí la nota del Gobierno, que resolvió la consulta y

objeciones del Ciudadano Padre Vicario Eclesiástico del Estado, la cual honra á aquellos liberales de corazón (pág. 119, 120 y 121, Colección de Leyes, tomo VI):

"San José, Junio 26 de 1839.—C. Padre Vicario Eclesiástico del Estado.—Df cuenta al Jefe Supremo de la consulta que hace U. en 24 del corriente, relativa á la dificultad que se le presenta para cumplir con las disposiciones canónicas que hablan de Cementerios, á causa de que por ellas mismas no pueden sepultarse los cadáveres de católicos en lugares donde se hallen depositados los de otras creencias: y en su vista me manda contestarle: que la ley 8ª título 13 partida 1ª es la única disposición prohibitiva que se encuentra en los Códigos Civiles, que por los tratados con Norte América de que le acompaño un ejemplar, se haya alterado al artículo 13: y que en esta parte las resoluciones canónicas comprendidas en el libro 3º tít. 28 de las decretales, en el libro 3º tít. 13 del Sesto, en el libro 3º tít. 7º de las clementinas, y en el libro 3º tít. 6º de las extravagantes comunes, solamente se refieren á usureros descomulgados, ladrones de cosas santas, etc.; más no hablan de aquellos hombres que hubiesen profesado otras creencias: y aun en el caso de que los comprendiesen, en ninguno pueden anteponerse á las disposiciones civiles; porque no siendo en puntos de fe, ó que toquen al nervio de la disciplina, son secundarias para en defecto de resoluciones propias de la nación. Es tan sagrada la fé de los tratados, que cualquiera alteración por pequeña que sea puede ser origen de grandes males: y así como los Centro Americanos miran con repeto los restos finales de la humanidad, así los extranjeros veneran hasta el punto de superstición los huesos de sus muertos; de manera que no debe considerarse muy pequeña cosa la estipulación 13 de los citados tratados; y mayormente cuando por el art. 33 de los mismos su duración es perpetua.—Las leyes son las que en todo caso obligan al común de los ciudadanos, al empleado ó funcionario público, y aun á las Autoridades Supremas del Estado; no las doctrinas confusas de Casuistas ni la rigidez de algunos autores escrupulosos en su moral, que por dirigir la conciencia de un cura, lo conducen muchas veces á errores perjudiciales, talvez á la misma moral. Los hombres deben mirarse siempre como hombres: en todos tiempos sus huesos han santificado el lugar donde están depositados; las bendiciones Eclesiásticas de los Cementerios son puramente establecidas para hacer más respetables aquellos lugares. ¿De qué influye, pues, en este respecto el cadáver de un protestante, ó de cualquiera otro hombre que no sea católico? ¿Dejó por eso de ser hombre? ¿Fue en él un crimen el error de sus padres? Tubieron estos la culpa en no ser educados bajo el culto católico? Jesucristo fue tolerante, y este distintivo del maestro han olvidado sus discípulos: es preciso, pues, que recordando las virtudes del fundador del cristianismo, lejos de cultivar en el pueblo la ignorancia, hagan que jamás se desvíe de los sentimientos de la humanidad.—Lo expuesto me ha ordenado el Jefe Supremo contestar á U., para que no solo en esa Parroquia sino en todas las del Estado arreglen los Curas su procedimientos, y no se repita otra vez el horroroso escándalo de tener insepulto un cadáver más de cincuenta horas por disputas insustanciales; previniendo al mismo tiempo la circulación de esta orden.—D. U. E. L.—Rafael G. Escalante." (\*)

Resultado de estas dificultades fue la fundación de un cementerio protestante en San José; en 1870 se ordenó también que en las cabeceras de provincia se establecieran panteones para la inhumación de los cadáveres de nacionales y extranjeros disidentes, disposición que no fue ejecutada. Pero no solo la confesión religiosa era motivo de diferencias entre el Gobierno y el Clero; también se negaba éste á dar sepultura á católicos suicidas, excomulgados, muertos en duelo, etc.; la oposición de la Curia á admitir el cadáver del que fue Ministro Doctor don Eusebio Figueroa en el cementerio de Cartago, á causa de haber muerto en un duelo y á pesar de haber sido Figueroa un buen creyente en vida, motivó en primer lugar el decreto de seculariza-

(\*) Se ha respetado la ortografía del texto.

ción de todos los cementerios de la República el 19 de Julio de 1884; enseguida se emitió el Reglamento de cementerios que actualmente rige.

Nada hay para la vida de una población más necesario que la fácil y abundante provisión de agua potable; es para las ciudades tan necesaria como el alimento para el individuo. De la cantidad y calidad del agua potable depende, en primer término, el desarrollo y la prosperidad de una población. Es natural, pues, que cada vez que el hombre escoge el lugar de su residencia permanente, sea que se trate del civilizado europeo, sea que nos fijemos en la tribu más bárbara de la Oceanía, lo que más le preocupa es la provisión del agua.

Costa Rica, con su suelo azás quebrado y montañoso, no ha sido tan bien dotado de la naturaleza, que no le concedió grandes lagos ni caudalosos ríos que fomentaran el tráfico; en cambio, su suelo está regado, en su parte más poblada, por innumerables riachuelos que se cruzan en todas direcciones fertilizando sus terrenos y brindando á sus habitantes su más precioso elemento de existencia y de trabajo; el número de estos afluentes es tan extraordinario, que causa la admiración del extranjero, pues pocos países están tan bien regados naturalmente como el nuestro.

Sin embargo, debido á que todos los ríos de Costa Rica han excavado profundos surcos en nuestro suelo y á que la excesiva humedad del clima no permite construir las habitaciones en las bajuras, las ciudades han tenido que situarse á una prudente distancia de ellos, lo cual ha dificultado extraordinariamente la conducción del agua al interior de las ciudades; ha sido preciso, pues, ir á buscar el agua á grandes distancias para poderla conducir por largas zanjas ó acequias hasta la altura que ocupan las poblaciones. Este sistema de canales abiertos, aunque no pasen por poblado, tiene que hacer el agua impropia para el consumo del hombre, por las impurezas que recibe y arrastra en su largo trayecto. De modo que el agua conducida por las atarjeas á las ciudades no ha logrado dotar á éstas de buena agua potable y casi ha sido necesario emplearla únicamente para los demás usos domésticos. Ha habido necesidad, conforme las ciudades han adquirido alguna importancia, de abrir pozos artificiales en las casas ó, en los últimos tiempos, recurrir á la costosa construcción de cañerías.

Algunas ciudades, sin embargo, como Cartago y Alajuela, han gozado de la inmensa ventaja de tener en su inmediata cercanía manantiales de exquisita agua potable, de la cual se sirvieron hasta que les llegó la época de imitar á la capital, construyendo sus cómodas pero imperfectas cañerías, con lo cual no han obtenido por cierto progreso alguno en el sentido higiénico.

La capital ha sido menos favorecida por la naturaleza, si bien está situada entre dos ríos; para proveerla de agua abundante hubo necesidad de traerla por canales abiertos desde una distancia de más de dos leguas. Este trabajo, que fue ejecutado á mediados del siglo XVIII, bajo la Gobernación de don Cristóbal Ignacio de Soria, cuando San José no era más que un caserío pobre y sin importancia, presentó enormes dificultades. Más tarde fue necesario ampliar la obra y conducir el agua á cada una de las casas que aun carecían de ella. Inició la idea don Tomás de Acosta en 1802 é hizo seguir una información para establecer la necesidad de la conducción de las aguas, calcular su costo y estudiar el modo de requerir los medios de su ejecución. Las personas pudientes de San José no secundaron eficazmente la construcción de una obra que á ellos mismos, más que á nadie, traía provecho; la contribución creada para este objeto, en 1815, fue cubierta únicamente por los pobres, mientras que las personas acomodadas contribuyeron, en suma, con 15 pesos y 3 reales (!) Por los años de 1820

fue concluido el trabajo; las aguas, conducidas desde lejos hasta la ciudad, se distribuían aquí en varias acequias que recorrían una por una todas las casas, surtiéndolas de aquel elemento para todos los usos ordinarios. Para obtener agua potable se acostumbraba en casa de los más pudientes filtrarla á través de una pila de piedra esponjosa, que se consigue en las inmediaciones de San José. Estos filtros toscos, que hoy todavía se encuentran en muchas casas, eran sin embargo, más eficaces que los filtros artificiales modernos, pues la cantidad de bacterias que estos dejan pasar, es mucho mayor que en aquéllos.

Este sistema de acequias que pasan por todas las casas de una población, que es el que hoy se tiene en todos aquellos puntos adonde aun no se ha podido llevar la cañería y que á pesar de ésta se conserva todavía en Heredia, Cartago y Alajuela, estando abolido en San José, tenía grandísimas ventajas, cuya ausencia puede notarse hoy en la Capital. Como las acequias eran caudalosas, ellas sustituían de un modo casi perfecto el sistema de desagües subterráneos ó cloacas, usado en las ciudades de Europa; por ellas discurrían las aguas pluviales y las de los desagües de las cocinas y lavaderos sin dar lugar á empozamientos ni á la descomposición de los residuos orgánicos. Las acequias se encontraban por lo regular alejadas de los cuartos de habitación y no ejercían por consiguiente ningún mal efecto á causa de la humedad. El agua por este sistema no era bebible, es cierto, pero por medio de los filtros mencionados se la podía hacer apreciada para el consumo. En Cartago se disponía además para este objeto, de los pozos artificiales. Después que en San José se introdujo la cañería, se cometió el error de cegar las acequias, sin cuidarse de construir cloacas, con lo cual quedó la ciudad sin más desagües que los arroyos de las calles; por éstos discurren hoy no sólo las aguas pluviales, sino también toda clase de sedimentos orgánicos, residuos de los alimentos y otras clases de inmundicias, arrastradas únicamente por la exigua cantidad de agua de la cañería, derramada en el interior de las casas. Estas sustancias á veces se estancan en aquellas partes de la ciudad que tienen poco declive; pero aun sin necesidad de esto, la poca cantidad de agua permite que las sustancias orgánicas se descompongan á la acción del sol de nuestros trópicos, produciendo á veces un olor insoportable en las calles de la Capital, además de feo aspecto de sus canales sucios. El desagüe, desde la cocina y los patios interiores hasta los canales de la calle, tienen lugar por lo común por debajo de los aposentos, aumentando así la humedad de sus habitaciones y exponiendo á los habitantes á la acción de las emanaciones perjudiciales. La diferencia del aseo de las calles en San José y en las otras ciudades, que tuvieron el buen sentido de conservar sus acequias, demuestra mejor que todo argumento lo dicho aquí.

El proyecto de dotar á San José de una cañería comenzó desde la administración de don Juan R. Mora, quien vendió una gran parte del potrero de Las Pavas, perteneciente á San José, para destinar su producto á aquel fin, é hizo un contrato con dos empresarios para proceder á su ejecución; pero después de haber llegado mucha parte del material necesario, la prosecución del proyecto se paralizó, por haberse suscitado diferencias entre el Gobierno y los empresarios. En virtud de ejecutoria judicial se le adjudicó al Gobierno todo aquel material por una suma de más de \$ 19,000 00, siendo cedido á la Municipalidad, con promesa del Gobierno de hacer venir lo restante por medio de una contribución obligatoria entre los vecinos de San José (1864). En 1865 comenzó la obra con la construcción de los estanques y en 1867 se empezó á distribuir la tubería por la ciudad, lo que se concluyó en 1869, costando cerca de \$ 70,000-00 todo.

El agua para surtir estos estanques se trajo á costa de grandes sacrificios desde el río Tiribí, á dos leguas y media de San José, conducida por una zanja abierta en

el puro suelo y que recorre diferentes caseríos antes de llegar á la capital. A su paso recoge esta zanja las aguas pluviales de los campos, de los caminos y de los interiores de las casas rurales; en su largo trayecto las aguas se utilizan para toda clase de necesidades de los habitantes, entre otras para el lavado de ropas; y hasta animales muertos, grandes y pequeños, se encuentran con frecuencia en ella. Los estanques situados en una altura de las inmediaciones de San José, no están construídos de manera que el agua sea filtrada antes de distribuírse en la tubería, sino que es limpiada de un modo imperfecto por decantación en un sistema de pilas situadas en gradería. El agua que llega por consiguiente á las casas de San José, es bien sucia, y á veces de un olor insoportable por la descomposición. Esta circunstancia, unida á la de que las acequias fueron abolidas tan pronto como se construyó la cañería, sin sustituirlas por un buen sistema de cloacas para el desagüe de la ciudad, de modo que á ésta le entra diariamente una buena suma de suciedad sin tener una expedita salida, ha hecho que la cañería implique un retroceso en el sentido higiénico, si bien no en el de la comodidad. Si á esto agregamos que el aumento de población ha encarecido el terreno en que están ubicadas las habitaciones, tendremos que la ciudad de San José es hoy la de peores condiciones higiénicas en Costa Rica.

El ejemplo de San José fue seguido bien pronto por las otras ciudades centrales. Cartago concluyó su cañería en 1874, mediante una subvención decretada por el Congreso y aumentada por el Ejecutivo. Heredia en 1879 y Alajuela en 1880, concluyeron las suyas, apoyadas por el Gobierno. Si bien estas cañerías adolecen de los mismos defectos que la de San José en cuanto á la conducción hasta los estanques, el agua es sin embargo algo más limpia, y la circunstancia de haberse conservado el sistema de acequias para el desagüe de la ciudad, como valioso complemento de la cañería, ha hecho que esta innovación en Cartago, Heredia y Alajuela no produjera los funestos resultados que en la capital. Sin embargo, antes de poseer la cañería, usaba Cartago el agua pura de sus pozos artificiales, Alajuela la del manantial de La Maravilla y Heredia la de sus acequias, caudalosas hasta el extremo de ser peligrosas.— Estas aguas eran indudablemente superiores, para el consumo del hombre, á las de sus actuales cañerías sin filtros.

En el último año del siglo se concluyó la cañería de Liberia con grave perjuicio de sus habitantes. El suelo arenoso y seco de esta ciudad era una garantía de salubridad. Se estableció allí la cañería del mismo modo que la de San José, sin construir previamente las cloacas ó cualquier otro sistema de desagües que facilitara la salida del agua que se iba á introducir. Esto hizo que el suelo plano de Liberia, de seco se trocara en sumamente húmedo y que por todas partes se vieran los depósitos de agua estancada, los cuales expuestos al ardoroso clima del Guanacaste, se constituyeron pronto en fértiles focos de infección. No podríamos resolver de pronto hasta qué punto esta innovación habrá favorecido la aparición por primera vez en aquella ciudad de la fiebre amarilla que la está diezmando en estos momentos.

En 1899 se concluyó la cañería en el puerto de Limón, donde sí se tuvo cuidado de construir anteriormente un sistema de canales subterráneos de mampostería ó cloacas (las únicas que existen en Costa Rica). Otro grave inconveniente se ha presentado, á pesar de eso; en esta ciudad, cual es el de no poseer la cañería una cantidad de agua suficiente para limpiar el interior de las cloacas que, debido al terreno plano y de poca altura sobre el nivel del mar, no tiene suficiente declive. De aquí que haya allí una acumulación y descomposición de su contenido, cuyos gases salen al exterior por los respiradores de las cloacas.

Vemos, pues, por estos datos que la introducción de la cañería en Costa Rica ha estado lejos de producir los benéficos resultados de esta clase de empresas en otros países, que si bien la provisión cómoda y en abundancia de agua potable es indudablemente un gran progreso, su ejecución imperfecta en Costa Rica ha constituido un retroceso en el sentido higiénico, probando una vez más la sabia regla de conducta de que toda medida provechosa ejecutada á medias puede ser más nociva que no ejecutada.

defecto peculiar á las razas latinas, de exagerar la idea de la libertad individual, sobreponeéndola á los intereses de la comunidad, nos hace pensar que la realización de estas reformas se encontrará aun por mucho tiempo en la categoría de los ideales.

Respecto á la Higiene pública en general, poco se ha hecho durante el siglo que acaba de pasar para ser eficaz la vigilancia que el Supremo Gobierno de la Nación debe ejercer por medio de los centros técnicos subalternos. Casi se puede decir que nuestros Gobiernos se han limitado á la creación de Juntas de Sanidad en diferentes puntos del país, sin que ellas hayan llegado jamás á formalizarse, mucho menos á formar oficinas técnicas y de servicio constante por medio de un personal fijo. En los primeros años del siglo se formaban juntas provisorias como medio de combate cada vez que se presentaba una epidemia en el país. Estas Juntas se componían naturalmente de personas incompetentes, en una época en que ni siquiera había médicos entre nosotros. En 1837 se instituyó la primera Junta General de Sanidad que debía tener carácter permanente y que fue sustituida dos años después por varias juntas de Sanidad de Partido. Las funciones de estas Juntas fueron impuestas en parte á los Médicos del Pueblo, cuando en 1846 se introdujo esta innovación, y en parte al Protomedicato instituido en 1857.

Por fin el 23 de Junio de 1895 se procedió, durante el Ministerio del Doctor don Juan J. Ulloa G., á la fundación del primer centro científico de carácter permanente en materia de higiene pública, el Instituto Nacional de Higiene de San José, con dos departamentos, uno para Bacteriología y otro para Química. Su principal misión consistía, según la ley de su fundación, en investigar bebidas, comestibles y medicamentos de naturaleza sospechosa para impedir sus adulteraciones y falsificaciones y, por último, en ayudar á los médicos en el diagnóstico bacteriológico, microscópico é histológico de las enfermedades. Este Instituto existe aún y presta excelentes servicios á los médicos, aunque los efectos de su principal misión de mejorar el estado higiénico, principalmente respecto á los artículos de consumo, no se han dejado sentir aún en lo más mínimo.

### Profesión médica y Farmacéutica

Durante toda la época de la Colonia, hasta los primeros años del siglo pasado se vió Costa Rica completamente privada de los servicios de médicos y boticas, los cuales eran desempeñados malamente por frailes y curanderos, que se servían de remedios caseros únicamente. Por corto tiempo residieron entre nosotros cinco médicos. El primero que pisó nuestras playas fue el Doctor Esteban Courti ó Corti, médico y naturalista que vino allá por el año de 1781 y residió algunos años en Costa Rica, haciendo curaciones más ó menos asombrosas, en la opinión de nuestras gentes y comunicando por todas partes sus conocimientos sobre las plantas medicinales. Tanto impresión hizo Courti sobre el pueblo, que se le tomó por brujo y fue preso y llevado á Guatemala para ser juzgado por la Inquisición. En 1806 fue enviado á Costa Rica por la Capitanía General de Guatemala el Licenciado en Cirugía don Manuel del Sol, miembro del Protomedicato, del cual se ha hablado en otra parte, para introducir entre nosotros el fluido vacuno y combatir las viruelas que estaban haciendo estragos. Residió dos años en Cartago y otros puntos del país, siguiendo luego para León de Nicaragua en igual misión.

Por los años de 1825 y 1830 estuvieron en Costa Rica dos médicos, de los cuales sólo sabemos sus apellidos, un Flores y un Gutiérrez. Este último estaba también encargado de la propagación de la vacuna. En 1834 ó 35, cuando una compañía inglesa tomó á su cargo la explotación de las minas del Monte del Aguacate, vino á Costa Rica entre sus empleados el Doctor don Ricardo Brealey, que permaneció varios años en este país.

En ese período, que es el primero de nuestra historia médica, tuvimos por consiguiente sólo una s visitas cortas de algunos médicos. Por lo demás, vemos á Fray

defecto peculiar á las razas latinas, de exagerar la idea de la libertad individual, sobreponiéndola á los intereses de la comunidad, nos hace pensar que la realización de estas reformas se encontrará aun por mucho tiempo en la categoría de los ideales.

Respecto á la Higiene pública en general, poco se ha hecho durante el siglo que acaba de pasar para ser eficaz la vigilancia que el Supremo Gobierno de la Nación debe ejercer por medio de los centros técnicos subalternos. Casi se puede decir que nuestros Gobiernos se han limitado á la creación de Juntas de Sanidad en diferentes puntos del país, sin que ellas hayan llegado jamás á formalizarse, mucho menos á formar oficinas técnicas y de servicio constante por medio de un personal fijo. En los primeros años del siglo se formaban juntas provisorias como medio de combate cada vez que se presentaba una epidemia en el país. Estas Juntas se componían naturalmente de personas incompetentes, en una época en que ni siquiera había médicos entre nosotros. En 1837 se instituyó la primera Junta General de Sanidad que debía tener carácter permanente y que fue sustituida dos años después por varias juntas de Sanidad de Partido. Las funciones de estas Juntas fueron impuestas en parte á los Médicos del Pueblo, cuando en 1846 se introdujo esta innovación, y en parte al Protomedicato instituido en 1857.

Por fin el 23 de Junio de 1895 se procedió, durante el Ministerio del Doctor don Juan J. Ulloa G., á la fundación del primer centro científico de carácter permanente en materia de higiene pública, el Instituto Nacional de Higiene de San José, con dos departamentos, uno para Bacteriología y otro para Química. Su principal misión consistía, según la ley de su fundación, en investigar bebidas, comestibles y medicamentos de naturaleza sospechosa para impedir sus adulteraciones y falsificaciones y, por último, en ayudar á los médicos en el diagnóstico bacteriológico, microscópico é histológico de las enfermedades. Este Instituto existe aún y presta excelentes servicios á los médicos, aunque los efectos de su principal misión de mejorar el estado higiénico, principalmente respecto á los artículos de consumo, no se han dejado sentir aún en lo más mínimo.

### Profesión médica y Farmacéutica

Durante toda la época de la Colonia, hasta los primeros años del siglo pasado se vió Costa Rica completamente privada de los servicios de médicos y boticas, los cuales eran desempeñados malamente por frailes y curanderos, que se servían de remedios caseros únicamente. Por corto tiempo residieron entre nosotros cinco médicos. El primero que pisó nuestras playas fue el Doctor Esteban Courti ó Corti, médico y naturalista que vino allá por el año de 1781 y residió algunos años en Costa Rica, haciendo curaciones más ó menos asombrosas, en la opinión de nuestras gentes y comunicando por todas partes sus conocimientos sobre las plantas medicinales. Tanta impresión hizo Courti sobre el pueblo, que se le tomó por brujo y fue preso y llevado á Guatemala para ser juzgado por la Inquisición. En 1806 fue enviado á Costa Rica por la Capitanía General de Guatemala el Licenciado en Cirugía don Manuel del Sol, miembro del Protomedicato, del cual se ha hablado en otra parte, para introducir entre nosotros el fluido vacuno y combatir las viruelas que estaban haciendo estragos. Residió dos años en Cartago y otros puntos del país, siguiendo luego para León de Nicaragua en igual misión.

Por los años de 1825 y 1830 estuvieron en Costa Rica dos médicos, de los cuales sólo sabemos sus apellidos, un Flores y un Gutiérrez. Este último estaba también encargado de la propagación de la vacuna. En 1834 ó 35, cuando una compañía inglesa tomó á su cargo la explotación de las minas del Monte del Aguacate, vino á Costa Rica entre sus empleados el Doctor don Ricardo Brealey, que permaneció varios años en este país.

En ese período, que es el primero de nuestra historia médica, tuvimos por consiguiente sólo una s visitas cortas de algunos médicos. Por lo demás, vemos á Fray

extranjeros empezaron á radicarse en el país y costarricenses fueron á estudiar medicina al exterior. El primer médico que se estableció definitivamente en Costa Rica fue el Doctor don Nazario Toledo, de Guatemala, padre del actual médico de igual nombre, el cual vino en 1838 y más tarde fue el primer Protomédico. En 1839 ó 1840 siguió el francés Víctor Castella; en 1840 tuvimos por fin el primer médico costarricense, el Dr. don José M<sup>a</sup> Montealegre, quien regresó aquel año después de diez de permanencia en Edimburgo, donde estudió su profesión y que más tarde fue Presidente de la República. En 1843, dos costarricenses más vinieron á aumentar el número de médicos, los Licenciados don Cruz y don Lucas Alvarado, que habían estudiado en Guatemala. De ahí en adelante casi no ha habido un año en que uno ó más médicos no hayan ingresado al país y bien pronto ellos formaron un gremio respetable y la humanidad doliente tuvo los servicios y cuidados de que tanto tiempo había carecido. El cuadro del cuerpo médico que va adjunto al final de este artículo nos dará sus nombres.

En 1846 se crearon el cargo de Médico del Pueblo de la provincia de San José y el de Inspector y conservador del fluido vacuno, cargos que se reunieron dos años después en una misma persona; y en 1847 se ordenó el establecimiento de Médicos del Pueblo en los departamentos, debiendo ser pagados por los fondos municipales; á esta última disposición se debe, sin embargo, que la medida quedara por mucho tiempo sin ejecución, pues los municipios estaban demasiado pobres para dotar un médico.

En 1849 vino al país el primer farmacéutico graduado, don Fermín Meza y en 1851 el Decano de nuestros médicos existentes hoy, el Licenciado don Andrés Sáenz, costarricense, que estudió en Guatemala.

Al fundarse en 1843 la Universidad de Santo Tomás en San José, se tuvo la intención de dotarla de las diferentes facultades de que ella debe componerse, pero no fue sino en 1849 cuando se creó una Escuela de Farmacia y en 1850 la Facultad de Medicina, de la cual debían ser miembros los médicos residentes entonces en Costa Rica en número de nueve. Estas disposiciones no se tradujeron naturalmente á la práctica.

En 1857 se creó la institución del Protomedicato de la República, ó sea un cuerpo consultivo, para todos los asuntos de la Higiene Pública, y administrativo en lo tocante á la incorporación y disciplina de los médicos, dentistas y farmacéuticos del país. Su personal, que se nombró el 4 de Enero de 1858, estaba compuesto de los señores Dr. don Nazario Toledo y Licenciados don Bruno Carranza, don Lucas Alvarado, don Andrés Sáenz y don Manuel M<sup>a</sup> Esquivel; su reglamento se dio el 15 de Junio siguiente. Existían ya entonces 24 médicos en la República y ocho boticas en San José.

Esta institución del Protomedicato ha existido, con varias reformas, hasta hoy, transformándose, sin embargo, varias veces, en lo que aquí hemos dado en llamar Facultad de Medicina, con lo cual no ha habido más que un cambio de nombres.

Por los años de 1874 se dieron algunos cursos de Medicina en la Facultad y práctica médica en el Hospital de San Juan de Dios de San José. Resultado de esta enseñanza fueron las aprobaciones de don Cirilo Meza como Licenciado en Medicina y de don Francisco Madriz como farmacéutico en 1877.

La lucha que el genio médico ha tenido en todos los tiempos contra el curanderismo, ha sido completamente infructuosa; si bien es cierto que en esto una parte de la culpa cabe al Protomedicato, la principal, sin embargo, depende de la poca voluntad de las autoridades civiles. Durante las administraciones del General Guardia y del General Fernández, á pesar de las persecuciones del Protomedicato contra el enorme número de curanderos, se dio patente de *empíricos*, con licencia para curar, á

extranjeros empezaron á radicarse en el país y costarricenses fueron á estudiar medicina al exterior. El primer médico que se estableció definitivamente en Costa Rica fue el Doctor don Nazario Toledo, de Guatemala, padre del actual médico de igual nombre, el cual vino en 1838 y más tarde fue el primer Protomédico. En 1839 ó 1840 siguió el francés Víctor Castella; en 1840 tuvimos por fin el primer médico costarricense, el Dr. don José M<sup>a</sup> Montealegre, quien regresó aquel año después de diez de permanencia en Edimburgo, donde estudió su profesión y que más tarde fue Presidente de la República. En 1843, dos costarricenses más vinieron á aumentar el número de médicos, los Licenciados don Cruz y don Lucas Alvarado, que habían estudiado en Guatemala. De ahí en adelante casi no ha habido un año en que uno ó más médicos no hayan ingresado al país y bien pronto ellos formaron un gremio respetable y la humanidad doliente tuvo los servicios y cuidados de que tanto tiempo había carecido. El cuadro del cuerpo médico que va adjunto al final de este artículo nos dará sus nombres.

En 1846 se crearon el cargo de Médico del Pueblo de la provincia de San José y el de Inspector y conservador del fluido vacuno, cargos que se reunieron dos años después en una misma persona; y en 1847 se ordenó el establecimiento de Médicos del Pueblo en los departamentos, debiendo ser pagados por los fondos municipales; á esta última disposición se debe, sin embargo, que la medida quedara por mucho tiempo sin ejecución, pues los municipios estaban demasiado pobres para dotar un médico.

En 1849 vino al país el primer farmacéutico graduado, don Fermín Meza y en 1851 el Decano de nuestros médicos existentes hoy, el Licenciado don Andrés Sáenz, costarricense, que estudió en Guatemala.

Al fundarse en 1843 la Universidad de Santo Tomás en San José, se tuvo la intención de dotarla de las diferentes facultades de que ella debe componerse, pero no fue sino en 1849 cuando se creó una Escuela de Farmacia y en 1850 la Facultad de Medicina, de la cual debían ser miembros los médicos residentes entonces en Costa Rica en número de nueve. Estas disposiciones no se tradujeron naturalmente á la práctica.

En 1857 se creó la institución del Protomedicato de la República, ó sea un cuerpo consultivo, para todos los asuntos de la Higiene Pública, y administrativo en lo tocante á la incorporación y disciplina de los médicos, dentistas y farmacéuticos del país. Su personal, que se nombró el 4 de Enero de 1858, estaba compuesto de los señores Dr. don Nazario Toledo y Licenciados don Bruno Carranza, don Lucas Alvarado, don Andrés Sáenz y don Manuel M<sup>a</sup> Esquivel; su reglamento se dio el 15 de Junio siguiente. Existían ya entonces 24 médicos en la República y ocho boticas en San José.

Esta institución del Protomedicato ha existido, con varias reformas, hasta hoy, transformándose, sin embargo, varias veces, en lo que aquí hemos dado en llamar Facultad de Medicina, con lo cual no ha habido más que un cambio de nombres.

Por los años de 1874 se dieron algunos cursos de Medicina en la Facultad y práctica médica en el Hospital de San Juan de Dios de San José. Resultado de esta enseñanza fueron las aprobaciones de don Cirilo Meza como Licenciado en Medicina y de don Francisco Madriz como farmacéutico en 1877.

La lucha que el genio médico ha tenido en todos los tiempos contra el curanderismo, ha sido completamente infructuosa; si bien es cierto que en esto una parte de la culpa cabe al Protomedicato, la principal, sin embargo, depende de la poca voluntad de las autoridades civiles. Durante las administraciones del General Guardia y del General Fernández, á pesar de las persecuciones del Protomedicato contra el enorme número de curanderos, se dio patente de *empíricos*, con licencia para curar, á

en España, pero se le exigió examen, explicándole la verdadera significación del tratado, con lo cual concluyó en Costa Rica aquella anomalía.

El 29 de Agosto de 1895 se trasformó el Protomedicato en Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, á la cual están sujetos los médicos, farmacéuticos, dentistas y obstetrices, debiendo tener un carácter oficial docente y consultivo. Este cuerpo resolvió por de pronto empezar á publicar un órgano mensual, científico médico, lo que se llevó á cabo apareciendo el 1º de Mayo de 1896 el primer número de la "Gaceta Médica de Costa Rica," que aun se publica con regularidad (en 1880 se había resuelto igual cosa, pero sólo un número se llegó á publicar).

El 8 de Febrero de 1897 se acordó por el Poder Ejecutivo la fundación de la Escuela de Farmacia en San José, bajo la dirección de la Facultad, y se le dió su reglamento, principiando el 10 de Marzo las clases. El 22 de Enero de 1900 se graduaron los cinco primeros farmacéuticos de esta Escuela nacional, habiéndoseles dispensado un año de los cuatro que prescribía el Reglamento.

Ya en 1882 se había intentado fundar una Escuela de Parteras en San José, lo que era de imperiosa necesidad, pues no había en todo el país una sola obstetrix graduada, y desempeñaban este oficio mujeres del pueblo, tipos de la más crasa ignorancia, las cuales han producido, si esto es posible, más daños aún que los mismos curanderos. En aquel año se eligió al Dr. M. Bansen para dar las clases de Obstetricia á las alumnas que se presentaran; pero no hubo ninguna matriculada, por lo cual la escuela quedó en proyecto. Por fin, en Abril de 1900, logró la Facultad, después de una tentativa infructuosa del año anterior, abrir las clases de la Escuela de Obstetricia con nueve alumnas, escuela que sigue prestando sus servicios y de la cual pronto saldrán las primeras graduadas. En Noviembre de este mismo año consiguió la Facultad, auxiliada por el Hospital de San Juan de Dios y por varios particulares, abrir en este hospital un departamento de maternidad, donde las alumnas de la Escuela tendrán su enseñanza práctica.

Otro de los grandes méritos adquiridos por la Facultad de Medicina consiste en la fundación (1899) de un Concurso Médico Científico Nacional, para premiar cada año el mejor trabajo sobre temas médicos determinados y otros sobre temas libres. El 7 de Enero del año siguiente se adjudicó el primer premio al trabajo "Higiene de la Infancia en Costa Rica"; el único que se presentó al Concurso, el Dr. don Benjamín de Céspedes, obtuvo el premio de una medalla de oro. Este libro, un tomo de 250 páginas, cuya publicación se hizo de cuenta de la Facultad, es la primera obra publicada en Costa Rica. El segundo concurso (1900) tuvo por tema: "Higiene de las habitaciones y del agua en Costa Rica"; hicieron oposición, por una parte los señores Dr. don Gerardo Jiménez y don Gerardo Jiménez N. en colaboración, quienes obtuvieron el primer premio (medalla de plata). La primera de estas obras se halla en prensa. y por otra parte, el Dr. don Marcos Rodríguez, quien tuvo un segundo premio (medalla de plata). La primera de estas obras se halla en prensa.

DR. VICENTE LACHNER ANDOVAL

Del libro *Costa Rica en el Siglo XIX*.

Sigue el cuadro de los médicos, farmacéuticos, dentistas y obstetrices de Costa Rica en el siglo XIX. (Véase "Gaceta Médica" nº 3, año VI.)

en España, pero se le exigió examen, explicándole la verdadera significación del tratado, con lo cual concluyó en Costa Rica aquella anomalía.

El 29 de Agosto de 1895 se trasformó el Protomedicato en Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, á la cual están sujetos los médicos, farmacéuticos, dentistas y obstetrices, debiendo tener un carácter oficial docente y consultivo. Este cuerpo resolvió por de pronto empezar á publicar un órgano mensual, científico médico, lo que se llevó á cabo apareciendo el 1º de Mayo de 1896 el primer número de la "Gaceta Médica de Costa Rica," que aun se publica con regularidad (en 1880 se había resuelto igual cosa, pero sólo un número se llegó á publicar).

El 8 de Febrero de 1897 se acordó por el Poder Ejecutivo la fundación de la Escuela de Farmacia en San José, bajo la dirección de la Facultad, y se le dió su reglamento, principiando el 10 de Marzo las clases. El 22 de Enero de 1900 se graduaron los cinco primeros farmacéuticos de esta Escuela nacional, habiéndoseles dispensado un año de los cuatro que prescribía el Reglamento.

Ya en 1882 se había intentado fundar una Escuela de Parteras en San José, lo que era de imperiosa necesidad, pues no había en todo el país una sola obstetrix graduada, y desempeñaban este oficio mujeres del pueblo, tipos de la más crasa ignorancia, las cuales han producido, si esto es posible, más daños aún que los mismos curanderos. En aquel año se eligió al Dr. M. Bansen para dar las clases de Obstetricia á las alumnas que se presentaran; pero no hubo ninguna matriculada, por lo cual la escuela quedó en proyecto. Por fin, en Abril de 1900, logró la Facultad, después de una tentativa infructuosa del año anterior, abrir las clases de la Escuela de Obstetricia con nueve alumnas, escuela que sigue prestando sus servicios y de la cual pronto saldrán las primeras graduadas. En Noviembre de este mismo año consiguió la Facultad, auxiliada por el Hospital de San Juan de Dios y por varios particulares, abrir en este hospital un departamento de maternidad, donde las alumnas de la Escuela tendrán su enseñanza práctica.

Otro de los grandes méritos adquiridos por la Facultad de Medicina consiste en la fundación (1899) de un Concurso Médico Científico Nacional, para premiar cada año el mejor trabajo sobre temas médicos determinados y otros sobre temas libres. El 7 de Enero del año siguiente se adjudicó el primer premio al trabajo "Higiene de la Infancia en Costa Rica"; el único que se presentó al Concurso, el Dr. don Benjamín de Céspedes, obtuvo el premio de una medalla de oro. Este libro, un tomo de 250 páginas, cuya publicación se hizo de cuenta de la Facultad, es la primera obra publicada en Costa Rica. El segundo concurso (1900) tuvo por tema: "Higiene de las habitaciones y del agua en Costa Rica"; hicieron oposición, por una parte los señores Dr. don Gerardo Jiménez N. y su hermano el Ingeniero don Enrique Jiménez N. en colaboración, quienes obtuvieron el primer premio, y por otra parte, el Dr. don Marcos Rodríguez, quien tuvo un segundo premio (medalla de plata). La primera de estas obras se halla en prensa.

#### DR. VICENTE LACHNER SANDOVAL

Del libro *Costa Rica en el Siglo XIX.*

Sigue el cuadro de los médicos, farmacéuticos, dentistas y obstetrices de Costa Rica en el siglo XIX. (Véase "Gaceta Médica" n.º 3, año VI.)

### Artículo 3º—La humanización y la esterilización de la leche.

(Segunda parte)

(Continuación)

La humanización debe preceder á la esterilización. Por eso vamos á ocuparnos en aquélla primeramente.

La dificultad que se presenta para humanizar con perfección la leche de vaca, proviene de que su composición varía muchísimo.

No solamente la leche de una vaca difiere de la de otra, sino que la de una misma varía algo todos los días, según la clase de forraje con que se alimenta, cantidad de líquidos que ingiera, ejercicio que haga, temperatura del medio ambiente, etc. La raza tiene una influencia poderosa. Tanto es así, que en la industria se clasifican en vacas lecheras, quesoneras y mantequilleras. Asombrosa es la diferencia que existe entre la rica leche Alderney y la de nuestras vacas.

Los elementos químicos de las sustancias que forman la alimentación de un individuo, deben estar en proporción con las exigencias del organismo que van á nutrir y desarrollar. La leche es en este sentido un alimento perfecto. Sus albuminoides producen tejido muscular, sus grasas y azúcar desarrollan calor, sus elementos minerales, huesos, etc. La evolución armónica del organismo individual requiere una alimentación de composición adecuada á la especie á que pertenece. La leche de vaca desarrollará á maravilla los músculos de un ternero, y sin embargo, será ineficaz para los de un recién nacido. De aquí nace la necesidad de la humanización de la leche de vaca.

La siguiente fórmula, que es la que usamos en la Maternidad, proporciona un método bastante exacto y muy fácil en la práctica:

Héla aquí

R<sub>1</sub>.

Leche de vaca.....	25 gramos
Crema de leche centrifugada [con 20 o/o de grasa].	45 "
ó crema no centrifugada [con 16 o/o de grasa centrifugada].....	60 "
Agua de cal ó soln. de soda .....	15 "
Agua azucarada [con azúcar de leche] q. s. ad....	250 "

M. y esterilícese.

La solución de soda debe preferirse al agua de cal, pues la cal al combinarse con el azúcar en la esterilización produce un color negruzco y además se precipita, anulando así su valor. La solución de soda se prepara en la proporción de 0 grms. 15 cetig. de bicarbonato de soda en 15 grms. de agua. Hablando prácticamente y fundadas en nuestra experiencia en la Maternidad, hemos de confesar que la mayor parte de nuestros recién nacidos, alimentados arti-

ficialmente, digieren á satisfacción la leche de vaca pura, con tal que nazcan sanos y robustos.

Obedece esto, á nuestro entender, á dos causas: 1<sup>a</sup>—A la calidad de la leche, pobre en sus principios nutritivos, debido á malas razas de ganado, deficiencia de forrajes, etc.; 2<sup>a</sup>—A la prematura fuerza digestiva, muy frecuente entre los bebés que nacen en la Maternidad Y de dónde proviene esa prematura fuerza digestiva? De un fenómeno que hemos observado repetidas veces, á pesar de que muchos lo han negado rotundamente. Nos referimos al hecho de que el período de gestación dura en algunas mujeres más de diez meses lunares. Y qué resulta? Que el niño nace evidentemente con más fuerza vital, más desarrollado, más voluminoso. La mujer pobre, acostumbrada á una vida activa, al entrar á la Maternidad pasa á una vida tan quieta que indudablemente influye en la tardanza del alumbramiento, del mismo modo que una exagerada actividad fisiológica lo anticipa.

En realidad, nuestros niños con frecuencia son verdaderos especímenes de niños voluminosos.

Pero siempre queda en pie la necesidad de humanizar la leche, aun en la Maternidad, para los niños prematuros, débiles, raquíuticos, sifilíticos, atrépsicos, etc.

Vamos ahora á ocuparnos en la segunda tesis que encabeza este artículo:

#### La esterilización de la leche

Hay dos clases de esterilización: la doméstica y la industrial.

Esta puede hacerse por dos métodos: *a*) Por Pasteurización, y *b*) Por esterilización absoluta; y aquélla: *a*) Por ebullición, y *b*) Por baño de maría.

El método industrial es el que empleamos en la Maternidad. Después de experimentar la esterilización absoluta y la Pasteurización, nos hemos decidido definitivamente por la última. Verdad es que con la esterilización absoluta (en que la temperatura llega de 108° á 110° C.) se destruyen todos los microbios y todos los esporos que contenga la leche, pudiendo de este modo conservarse indefinidamente y dar garantía de su inocuidad para producir infecciones; pero también lo es que tiene muchas desventajas, tales como mal sabor y olor, modificaciones nocivas producidas en sus elementos, etc., defectos todos que la han colocado en un peldaño muy inferior á la Pasteurización.

La temperatura llega en la Pasteurización de 75 á 80° C.—Con este calor los fermentos lácticos y la mayor parte de los microbios patógenos de la leche se destruyen: en la Maternidad dura 24 horas á condición de que se tenga en un refrigerador y en un lugar bien fresco. Cuando no se disponga de un refrigerador y el tiempo sea caluroso, aconsejamos Pasteurizarla dos veces en las 24 horas.

El esterilizador que empleamos es el de Arnold. Se adapta, con un pequeño cambio, para la Pasteurización y para la esteriliza-

ción absoluta, sirviéndonos además para desinfectar instrumentos, á vapor. Es de origen americano. El Pasteurizador de Freeman es excelente y barato. En Francia se usa mucho el modelo de Socxlet modificado por Budin y Chavane. Estos aparatos son un verdadero tesoro para las familias. Sin ellos las esterilizaciones son verdaderos simulacros que no hacen más que desacreditar tan excelente y benéfico sistema. Su uso es tan sencillo, que una simple explicación, teniendo el aparato delante, bastará para entender perfectamente bien su mecanismo.

Como fieles propagandistas de la leche Pasteurizada en todos los casos y humanizada y Pasteurizada en los casos que lo requieran, no terminaremos este artículo sin citar los halagüeños datos que acabamos de obtener con respecto á una de esas caritativas instituciones de que hablamos en la introducción de nuestro primer artículo, cuyo filantrópico fin es repartir leche esterilizada pura ó modificada á los niños desamparados de la fortuna.

Francia, Alemania y los Estados Unidos merecen el aplauso del mundo entero por tener en su seno tan benéficas instituciones.— Los datos á que me refiero se relacionan con la "*Strauss Summer Milk depots*," de Nueva York: cerca de un millón de botellas y más de un millón de vasos de leche Pasteurizada fueron distribuidos en Nueva York por dicha Compañía durante el año que terminó el seis de Setiembre próximo pasado. Las estadísticas han demostrado que desde que Mr. Strauss estableció esta caritativa institución, hace doce años, la mortandad entre los niños de aquel lugar ha disminuído un 50 o/o.

El distinguido Dr. Corwin Mabey, del laboratorio bacteriológico del Departamento de Sanidad de aquel lugar, quien ha hecho un estudio especial del asunto, atribuye la disminución á la influencia de la leche esterilizada, pues en los lugares en que no se reparte ó que la emplean sin esterilización previa, la mortandad continúa alta. En el verano pasado tuvo bajo su observación personal 65 niños de 3 meses á 1 año de edad, y que fueron alimentados con leche del Laboratorio de Mathan Strauss. Todos vivieron, salvo uno que murió á consecuencia de haberse retirado de la observación por algún tiempo. Durante este intervalo fue alimentado con simple leche, y á su vuelta estaba pálido y enfermizo. No hay duda que otros agentes influyeron en la disminución de la mortandad; pero la leche pura ó humanizada y Pasteurizada, fue el más importante factor.

## Actas de la Facultad de Medicina

PRIMERA sesión ordinaria de Junta General de la Facultad de Medicina, celebrada el 13 de Octubre de mil novecientos dos, con asistencia de los Doctores Elías Rojas, Presidente; Roberto Fonseca Calvo, Secretario; Francisco J. Rucavado, Tesorero; Manuel Aguilar G., Fiscal; Pánfilo J. Valverde, Marcos Zúñiga y Rafael Calderón Muñoz, Vocales; y Benjamín de Céspedes, Emilio Echeverría, Federico Zumbado, Mariano Rodríguez y Carlos Pupo.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II.—El Secretario, con el libro de actas de la Junta de Gobierno, dio cuenta de que, habiendo presentado el Dr. J. M. Soto Alfaro renuncia irrevocable del cargo de Tesorero de esta Corporación, se le aceptó y nombró en su reemplazo al Dr. F. J. Rucavado. Vacante el puesto de Primer Vocal que desempeñaba el Dr. Rucavado, fue electo Primer Vocal el Dr. don P. J. Valverde. Vacante también el puesto de Segundo Vocal, fue electo tal el Dr. M. Zúñiga. Se aprobaron estos nombramientos.

Art. III.—Se procedió enseguida á la discusión del Código Sanitario Costarricense, en la cual tomaron parte todos los miembros de la Facultad, presentes.

La sesión terminó á las diez y tres cuartos de la noche.

ELÍAS ROJAS,  
Presidente

R. FONSECA CALVO,  
Srio.

3ª SESION ordinaria de Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, celebrada el seis de Octubre de mil noveciento dos, con asistencia de los Doctores Elías Rojas, Presidente; R. Fonseca Calvo, Secretario; F. J. Rucavado, Tesorero; Pánfilo J. Valverde, Marcos Zúñiga y R. Calderón Muñoz, Vocales.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II.—Se leyó la nota número 90 de esta fecha, suscrita por el señor Ministro de Gobernación, la cual hace saber que en Santa Cruz de Nicoya hay un caso de sarampión, cuyo carácter es grave. Suplica, además, que se dicten las medidas profilácticas por telégrafo, al señor Gobernador de Guanacaste, quien tiene órdenes estrictas de acatarlas. De conformidad.

Art. III. Se leyó, discutió y aprobó el siguiente dictamen:

San José, 2 de Octubre de 1902.

*Señor Secretario de la Facultad de Medicina*

P.

Los infrascritos médicos, comisionados por la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, para dictaminar en la causa criminal seguida contra Esteban Vargas Monge, por lesión á Francisco Bolaños R., después de leer el proceso y considerar los dictámenes de los Doctores J. R. Avellanal y B. D. Tamayo, presente el señor Bolaños Rodríguez citado, vecino de la ciudad de Santo Domingo, procedimos á examinarlo y encontramos:

1º) Una cicatriz superficial sin adherencias á tejidos profundos, en la garganta del pie derecho. A pesar de lo dicho por el Dr. J. R. Avellanal: que la herida fue profunda hasta tres centímetros, creemos que el instrumento cortante no interesó el hueso, sino sólo los tejidos superficiales: piel, músculos y talvez algún tendón;

2º) La función del pie es completa.

Por consiguiente, estamos de acuerdo con el dictamen del Dr. Tamayo, en cuanto al tiempo que debió tardar para sanar la herida en referencia.

ELÍAS ROJAS

F. J. RUCAVADO

Art. IV.—El Dr. Manuel F. Obregón, con atenta nota, regaló á la Biblioteca de esta Facultad las tres obras siguientes: "Consultations Infantiles," por Dauchez; "Conseils aux Mères de Famille," por L. Vorlet é "Hygiène de la Grossesse," por L. Vorlet. Se acordó dar las gracias al Dr. Obregón por el obsequio.

Art. V.—La señora Justa Pastora Vargas, establecida con botiquín en Filadelfia, Guanacaste, avisó que ha cerrado el botiquín. Se ordenó trasladar la comunicación de la señora Pastor al Colegio de Farmacéuticos.

Art. VI.—El Jefe Político del cantón del Naranjo, preguntó por nota, si es permitido á los comerciantes que vendan drogas sin patente. Se le contestó que nó y se le citan las leyes y circulares del caso.

Art. VII.—Se recibió aviso de que en Matina los señores Delencourt y Bours ejercen la medicina ilegalmente. Se dió traslado al Fiscal.

Art. VIII.—El señor Juan Félix González propuso en venta á esta Facultad los libros siguientes: Medicina Legal, por Legrand du Saule, cuatro tomos; Criterio Médico, por el Dr. M. Mata, dos tomos. Se comisionó al Bibliotecario para que examiné las obras y las compre en el caso que las consiga á precio equitativo.

Art. IX.—El Dr. don Emilio Echeverría propuso en venta á esta Facultad el "Annual of the Universal Medical Sciences.—Sajous." Se comisionó á los Dres. F. J. Rucavado y Marcos Zúñiga para que examinen las obras é informen á la Junta si se deben ó no comprar.

Art. X.—Se ordenó comunicar al señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública lo siguiente:—"Por *La Gaceta* oficial, fecha tres de los corrientes, esta Corporación se ha enterado de la organización de la Directiva del Colegio de Farmacéuticos. Como no ha habido en el citado periódico un acuerdo anterior que autorice tal elección; como ignoramos si esa Directiva es legal y ya firme por consiguiente; y como los fondos de la Facultad de Medicina están comprendidos en los del Colegio de Farmacéuticos, la Junta de Gobierno de esta Facultad se permite por mi medio, solicitar de V. se sirva comunicarnos lo que sobre el particular estime V. conveniente.—El Presidente."

Art. XI.—La Junta de Gobierno de esta Facultad autoriza plenamente al Presidente de la misma, Dr. don Elías Rojas, para que se le otorgue por el señor Elois Tournon la escritura de donación de un terreno regalado por la casa Tournon y Cía., de ésta, con el fin de que se levante en el susodicho terreno el edificio de la Maternidad. Este artículo y el anterior fueron aprobados de una vez.

Art. XII.—Se procedió á la discusión de la primera parte del proyecto de Código Sanitario Costarricense. Concluída ésta, el Presidente dividió el trabajo de análisis de la segunda parte así: "Inspección Médica Escolar; Protección Médica de la infancia," Dres. R. Fonseca Calvo y J. M. Soto Alfaro. "Cementerios: exhumaciones é inhumaciones," Dres. E. Rojas y R. Calderón Muñoz. "Aguas; Obras públicas, Municipales y Saneamiento de poblaciones; Socorro Médico en caso de accidentes," Dres. F. Zumbado y E. Echeverría. "Comestibles y bebidas; Policía sanitaria de animales," Dres. F. J. Rucavado y M. Zúñiga.

La sesión se levantó á las doce de la noche.

ELÍAS ROJAS,  
Presidente

R. FONSECA CALVO,  
Srio.

4ª SESION ordinaria de Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, celebrada el trece de Octubre de mil novecientos dos, con asistencia de los Doctores Elías Rojas, Presidente; Roberto Fonseca Calvo, Secretario; Manuel Aguilar G., Fiscal; Pánfilo J. Valverde y Marcos Zúñiga, Vocales.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II.—Dio cuenta el Dr. Rojas de la aparición en el Guanacaste del sarampión y manifestó que ya había dictado las medidas profilácticas del caso, encareciendo, sobre todo, el más estricto aislamiento, pues como no había sino un solo caso en cada una de las poblaciones de Liberia, Nicoya y Santa Cruz, no era difícil evitar la propagación de la enfermedad.

Art. III.—Dio cuenta el Dr. Rojas de que habiéndosele comunicado la apari-

ción de varios casos de fiebre amarilla en Limón, no sólo había teleografiado al Médico del Pueblo del puerto, dictándole las disposiciones profilácticas necesarias, sino que también, y en el mismo sentido habíase dirigido al Presidente Municipal de Limón, excitándolo á que pusiera el mayor interés en que se cumpliesen las disposiciones que se le trascribieran. De conformidad.

Art. IV.—La comunicación anterior, del Dr. Rojas, movió á la Junta á ordenar que se pasara una nota al señor Secretario de Estado en el despacho de Policía, manifestándole que es de trascendental importancia para la salubridad de nuestro puerto en el Atlántico, que el señor Secretario se sirva excitar con el mayor empeño á la Municipalidad de Limón, con el fin de que este Cuerpo practique las medidas profilácticas contra la fiebre amarilla, tantas veces dictadas á las autoridades portueñas.—Con la seguridad de que si desecan los pantanos de la localidad desaguándolos, ó por medio de rellenos; ó si en defecto de esto, cada quince días se riega petróleo crudo en la superficie de los pantanos; si se cubren perfectamente con cedazo fino todos los depósitos de agua; y se quema polvo de piretro no sólo en el interior de las casas sino también en los patios, plazas y calles, se logrará destruir los mosquitos propagadores de la fiebre amarilla. Este artículo fue aprobado de una vez.

Art. V.—El Dr. Rojas manifestó que para obtener un terreno de dimensiones apropiadas, suficientemente aislado, con tres calles adyacentes, en el cual pueda levantarse el edificio de la Maternidad en las mejores condiciones posibles, creía indispensable que esta Facultad añadiese dos lotes pertenecientes á los señores Prada y Vargas, contiguos al terreno que regalará Tournon & Cía. Los dos lotes indicados pueden conseguirse á precio módico. Creyendo la Junta que lo propuesto por el Dr. Rojas es muy conveniente, acordó convocar á sesión extraordinaria de Junta General para el lunes próximo, veinte de los corrientes, á la hora y en local acostumbrados, á fin de someterle á esa Junta este asunto. Este artículo fue aprobado de una vez.

Art.—El Dr. P. J. Valverde comunicó que había observado que, regando en una estancia una solución al diez por ciento de éter en agua, huían los zancudos. En vista de esto, el Dr. Valverde excita á sus colegas á que experimenten el procedimiento indicado como medio preventivo contra los zancudos propagadores de la fiebre amarilla y la malaria.

La sesión, por haber comenzado á las once de la noche, terminó á las doce de la noche.

ELÍAS ROJAS,  
Presidente

R. FONSECA CALVO,  
Srio.

5ª SESION ordinaria de Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, celebrada el veinte de Octubre de mil novecientos dos, con asistencia de los Doctores Elías Rojas, Presidente; Roberto Fonseca Calvo, Secretario; Francisco J. Rucavado, Tesorero; Manuel Aguilar G., Fiscal; y Pánfilo J. Valverde y Marcos Zúñiga, Vocales.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II.—El Dr. Joaquín Bernardo Badilla Leitón, mayor de edad, soltero y vecino de la ciudad de Heredia, Médico graduado en el Colegio de Cirujanos y Médicos de San Francisco de California, solicita la incorporación en esta Facultad, y para ello presenta los documentos que lo acreditan como tal médico. Encontrando la Junta debidamente autenticados los diplomas, se fijaron los días 22, 23 y 24 de los corrientes para llevar á cabo las pruebas reglamentarias; y se le nombró como tribunal examinador, á los Dres.:

P. J. Valverde (Patología interna é Higiene)

F. J. Rucavado (Ginecología y Obstetricia)

M. Zúñiga (Embriología, Anatomía é Histología)

Rob. Fonseca Calvo (Terapéutica, Materia Médica y Medicina legal)

Manuel Aguilar G. (Medicina operatoria y Patología externa)

Este acuerdo se ordenó comunicarlo inmediatamente á quienes corresponde.

Art. III.—El Dr. don Manuel J. Flores, Médico del Pueblo de Heredia, manifiesta que recibió de la Secretaría de esta Facultad veinte capilares de fluido vacuno

y dos libretos para la estadística de la vacuna; y pregunta si deben inscribirse en los libretos los vacunados durante la última epidemia de viruela, ó los que nuevamente vacune. Se acordó comunicarle que inscriba en los libros á las personas que vacune con el fluido que se le envió.

Art. IV.—El señor Ministro de Instrucción Pública, en atenta comunicación, número 221, fecha siete de los corrientes, que contesta la nota que le dirigió esta Facultad, preguntándole si era legal la Directiva del Colegio de Farmacéuticos que apareció publicada en *La Gaceta* oficial del tres de los corrientes, manifiesta que es la susodicha Directiva, provisional mientras se publica el Reglamento del Colegio, y sin otras atribuciones que la de recoger los fondos de las patentes de boticas. Se archivó.

Art. V.—El señor Ministro de Policía, en muy atenta comunicación número 95, fecha dieciocho de los corrientes, manifiesta que ha impartido instrucciones á las autoridades de Limón, conformes con las disposiciones que esta Facultad cree que se deben tomar en el puerto citado, para evitar los estragos de la fiebre amarilla. Se archivó.

Art. VI.—El trece de los corrientes comunicó el Dr. R. Cortés, Médico del Pueblo de Alajuela, que procedente de Santa Clara hay un caso fatal de fiebre amarilla en el barrio de San Isidro. Con fecha catorce da cuenta de otro caso procedente de la hacienda "El Nogal." Con fecha diecinueve da cuenta de otro caso procedente de Limón. En todas estas ocasiones ha dictado y hecho ejecutar las medidas profilácticas necesarias. Se hace constar que el Dr. Cortés es cumplidor fiel del artículo 77 del Reglamento General de esta Corporación, y que su actividad en los casos de enfermedades contagiosas que ha asistido últimamente, es digna de encomio.

Art. VII.—Se leyeron los siguientes telegramas:

TELEGRAMA

depositado en Limón; recibido en San José el 14 de Octubre de 1902.

*A Elías Rojas, Presidente Facultad Médica*

No he visto ningún caso fiebre amarilla desde mi llegada. Informaré mañana. Señora Gotay sigue bien.—*Bonnefil*,—Médico Sanidad.

TELEGRAMA

depositado en Limón; recibido en San José el 17 de Octubre de 1902.

*A Presidente Facultad Médica*

Todo bien. Si dentro cinco días no se presenta algún caso fiebre amarilla, deberá considerarse puerto limpio.—*Bonnefil*,—Médico Sanidad.

Art. VIII.—El Dr. R. A. Alvarado, de Liberia, telegrafió el 13 de los corrientes, dando cuenta de que habían aparecido dos casos más de sarampión: en Cabuyal y Liberia; y que había tomado medidas de riguroso aislamiento.

Art. IX.—De Cañas, con fecha 15 de los corrientes, comunica el Dr. Samuel F. Ruiz que el diez tomó posesión de la medicatura de aquel circuito. Da cuenta de que existen algunos casos de sarampión en el camino de Bagaces á Cañas; y considera el Dr. Ruiz imposible el aislamiento por falta de policiales de higiene.

Art. X.—El Fiscal dio cuenta de que se le había informado de que en la finca del señor Rodó, en San Isidro de esta provincia, había un caso de viruela. La Junta acordó comunicarlo al señor Gobernador para que envíe un médico á reconocer el caso.

Art. XI.—Se acordó que la Secretaría pase una nota al Tesorero del Colegio de Farmacéuticos, manifestándole que se sirva hacer al Tesorero de esta Corporación el enterero de los fondos recogidos hasta hoy por patentes de farmacias, boticas y botiquines, que por ley correspondan á la Facultad de Medicina. A la vez, se le suplica que entregue la parte correspondiente de los fondos universitarios de los meses de Agosto y Setiembre próximos pasados.

Art. II.—Se procedió enseguida á la discusión del Código Sanitario Costarricense, en la cual tomaron parte los miembros presentes de la Junta de Gobierno y el Dr. don Benjamín de Céspedes.

La sesión se levantó á las doce de la noche.

ELÍAS ROJAS,  
Presidente

R. FONSECA CALVO,  
Srio.

6ª SESION ordinaria de Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, celebrada el veintiseis de Octubre de mil novecientos dos, con asistencia de los Doctores Elías Rojas, Presidente; Roberto Fonseca Calvo, Secretario; Francisco J. Rucavado, Tesorero; Manuel Aguilar G., Fiscal; Pánfilo J. Valverde, Marcos Zúñiga y Rafael Calderón Muñoz, Vocales.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II.—Procedente de la Sala Segunda de Apelaciones, se recibió la causa criminal seguida contra Cecilio Sánchez, por homicidio verificado en la persona de Ricardo Alvarado. La Facultad, con fecha 18 de Setiembre del año en curso y bajo el número 219, despachó al señor Juez del Crimen de Heredia un dictamen. La Sala Segunda, en auto dictado á las tres y media de la tarde del dieciocho de Octubre de mil novecientos dos, dice:—“Para mejor proveer, amplíe la Facultad Médica su dictamen de fecha 18 de Setiembre anterior, expresando si la muerte del ofendido en estos autos fue resultado de falta de asistencia médica, de tal modo que á no haber sido ésta defectuosa no hubiera tenido fatal desenlace la lesión recibida por el paciente. Y estando incompleto este testimonio, pidanse los autos originales *ad effectum videndi*.—José Astúa Aguilar.—Ezequiel Herrera.—Ramón Bustamante.—Amadeo Johanning.—Srio.

Art. III.—De la Gobernación de San José, con fecha 22 de los corrientes y bajo el número 1.149, se recibió una comunicación, en la cual el señor Gobernador manifiesta que el médico del circuito Oriental se constituyó en la Hacienda de Rodó [San Isidro] y examinó un caso de viruela loca benigna.

Art. IV.—Se leyó, discutió y aprobó la siguiente acta “Acta n.º 3 del año 1902 (examen).....”

Art. V.—Los Doctores don Mauro Aguilar, don Roberto Cortés y don Joaquín Berrocal, Médicos del Pueblo, respectivamente de Limón, Alajuela y San Ramón, manifiestan que han recibido el fluido vacuno que les envió la Secretaría de la Facultad, y dan detalles del procedimiento que han seguido para la vacuna y el resultado de ésta. Se archivaron las comunicaciones.

Art. VI.—Se acordó pagar á la señorita Adelaida Solórzano diecisiete colones por gastos que hizo en los preparativos del entierro de la señorita Isaura Marín, alumna que fue de la Escuela de Obstetricia, lo cual se dispuso en auxilio del Municipio del Naranjo, que sostenía á la citada ex alumna como beca en la Escuela de Obstetricia, y en atención al estado de pobreza de los parientes de la finada.

Art. VII.—Los Doctores don Francisco J. Rucavado y don Marcos Zúñiga hicieron presente á la Junta que habían examinado el “Annual of the Universal Medical Sciences—Sajous”—que el Dr. don Emilio Echeverría había ofrecido en venta á la Biblioteca de la Facultad de Medicina; que la obra es, como el nombre lo indica, un anuario condensador de los trabajos médicos de cada año, muy buena para otra clase de bibliotecas que no la de esta Facultad, donde más precisa la adquisición de especialidades, que las enciclopedias ó los resúmenes. La Junta, considerando: a)—El informe de los Dres. Zúñiga y F. J. Rucavado; b)—Que acaba de llegar un inmenso pedido de obras nuevas de especialidades, pedido hecho para la biblioteca de esta Facultad; y c)—Que con los gastos acordados últimamente, el tesoro de esta Corporación está muy reducido, resolvió: comunicar al Dr. Echeverría, que no se puede comprar los libros que ha propuesto en venta á la Facultad.

Art. VIII.—.....

Art. IX.—Se leyó, discutió, reformó y aprobó reformado el nuevo Reglamento General de la Facultad de Medicina de Costa Rica, el cual se someterá á la Junta General en su próxima sesión.

La sesión se levantó á las once y tres cuartos de la noche.

ELÍAS ROJAS,  
Presidente

ROBERTO FONSECA CALVO,  
Srio.

7ª SESION ordinaria de Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, celebrada el tres de Noviembre de mil novecientos dos, con asistencia de los Doctores Elías Rojas, Presidente; Roberto Fonseca Calvo, Secretario; F. J. Rucavado, Tesorero; Manuel Aguilar G., Fiscal; P. J. Valverde y Marcos Zúñiga, Vocales.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II.—Se leyó una comunicación suscrita por el señor Ministro de Instrucción Pública, en la cual se pide un presupuesto detallado de los gastos que ocasiona á esta Facultad el sostenimiento de la enseñanza profesional. Se acordó de conformidad.

Art. III.—Se comisionó al Tesorero, Dr. F. J. Rucavado para que hiciera una cuenta de lo que ha gastado la Facultad de Medicina en la Escuela de Obstetricia y la Maternidad, desde la fundación de estas instituciones (8 de Noviembre de 1900) á esta fecha, con el

fin de enviar esa cuenta al señor Ministro de Instrucción Pública para enterarlo del costo de las dichas instituciones.

Art. IV.—Se leyó, discutió y aprobó el siguiente dictamen:

San José, 3 de noviembre de 1902.

*Señor Secretario de la Facultad de Medicina*

Los médicos abajo firmados, comisionados por la Junta de Gobierno de esa Facultad para dictaminar en la causa criminal seguida contra Cecilio Sánchez, por homicidio perpetrado en la persona del que fue Ricardo Alvarado; después de leer el proceso y hacernos cargo del auto dictado por la Sala Segunda de Apelaciones de la Corte Suprema de Justicia, a las tres y media de la tarde del dieciocho de Octubre de mil novecientos dos: "Para mejor proveer, amplíe la Facultad Médica su dictamen de fecha 18 de Setiembre anterior, expresando si la muerte del ofendido en estos autos fue resultado de falta de asistencia médica, de tal modo que á no haber sido ésta defectuosa no hubiera tenido fatal desenlace la lesión recibida por el paciente. Y estando incompleto este testimonio, pídase los autos originales *ad effectum videndi*.—José Astúa Aguilar.—Ezequiel Herrera.—Ramón Bustamante.—Amadeo Johanning.—Srío." Manifestamos que la muerte de Alvarado fue producida por hemorragia secundaria, debida á la falta de oportuna asistencia médica.

P. J. VALVERDE

MANUEL AGUILAR G.

Art. V.—Bajo el n.º 4, con fecha 29 de Octubre último, se recibió una nota del Colegio de Farmacéuticos, en la cual se comunica á este Centro que el Tesorero del Colegio integró en la Tesorería de esta Facultad la mitad de ₡ 1,455-00 el 23 de Octubre citado. La cantidad expresada es la suma de los derechos por patentes de boticas del último trimestre de este año. Manifiesta, además, la referida comunicación, que en cuanto á la nota n.º 241 que pasó esta Facultad al Colegio, en el mismo mes de Octubre, la ley no concede autorización al Colegio de Farmacéuticos para disponer de la cantidad presupuesta por el Supremo Congreso para el sostenimiento de la Escuela de Farmacia. Se archivó.

Art. VI.—Se recibió del Colegio de Farmacéuticos una comunicación n.º 5, fecha 30 de Octubre último, en la cual se pide al Tesorero de la Facultad de Medicina un estado de las cuentas de la extinta Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia al once de Agosto próximo pasado, fecha en que se creó el Colegio de Farmacéuticos. Tal solicitud obedece á que el Colegio desea saber qué cantidad equitativamente le corresponde de esos fondos.

La Junta acordó manifestar muy atentamente al Colegio de Farmacéuticos que:

a) La ley orgánica de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de 1895 constituyó una persona moral con facultad ilimitada para administrar los fondos que la citada ley, en el Cap. V, le dedicaba. Ilimitada, porque al expresar el legislador: "serán colectados y administrados (los fondos) por la Facultad, en la forma que dispongan los reglamentos," y siendo éstos obra de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia (Art. 13, inc. 1) naturalmente se deduce que la extinguida Corporación tenía potestad plena para invertir los fondos como á bien lo tuviese, sin obligación de rendir cuentas á persona;

b) Separados de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, los farmacéuticos, para constituirlos, por ley del once de Agosto del año en curso, publicada el quince de los mismos mes y año en el periódico oficial, en Colegio de Farmacéuticos, no implica ello, ni semejante cosa dice la ley, que de los fondos que fueron de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, tenga hoy la Facultad de Medicina que responder al Colegio de Farmacéuticos, una persona que nació ayer y que hoy no es su heredera; y

c) Que, por complacerlo en lo que es posible y pueda ser justo, se le envíe al Colegio de Farmacéuticos el n.º 12, año VI de la *Gaceta Médica*, en cuya página 273 se encuentra el último estado de caja de la Tesorería de la Facultad de Medicina.

Art. VII.—Del señor Gobernador de Alajuela se recibió la siguiente comunicación:

N.º 567

*Señor Presidente de la Facultad de Medicina*

San José

Gobernación de la provincia de Alajuela, 31 de Octubre de 1902.

De este cantón central salen muchos jornaleros á trabajar en las haciendas de Santa Clara y otros puntos de la línea férrea, y algunos industriales se trasladan al puerto de Limón en busca de ocupación; esta emigración es la causa de presentarse en esta ciudad con bastante frecuencia casos de fiebre amarilla importados del Atlántico.

La triste experiencia adquirida en el año 1899 en que esta ciudad fue azotada por tan terrible fiebre, me ha obligado á dar algunos pasos en el sentido de preparar un especial hospital para aislar los casos que pudieran presentarse.

A este respecto he pensado habilitar una pieza que se encuentra enteramente lista y que reúne todas las condiciones necesarias. del edificio de hospital en construcción. El Supremo Gobierno apoya mi idea y al efecto acordó un auxilio de ₡ 1,500-00 para la construcción de una cocina, útiles domésticos y otros detalles que deben comprarse de acuerdo con instrucciones del Médico del Pueblo.

Para realizar mi idea debo también tocar á la Junta de Caridad de este Hospital, por ser la propietaria del edificio que he indicado, pero antes he querido oír la autorizada opinión de la Honorable Facultad, á cuyo dictamen someto la siguiente cuestión:

Destinado el edificio de Hospital que se construye á la asistencia de pacientes enfermos de enfermedades no contagiosas, habrá algún peligro en que hoy se ocupe una de las salas como Hospital para aislar y tratar de manera conveniente los casos de fiebre amarilla importados que hoy se presenten en esta ciudad, no obstante la conveniente desinfección que se haga de la pieza que se va á ocupar, llegado el caso de ocupar todo el edificio definitivamente como hospital de esta ciudad y puesto al servicio público.

El anterior punto analizado científicamente me es absolutamente necesario para dirigirme á la Junta de Caridad, y por esta razón le ruego se sirva atender esta solicitud de reconocida importancia para el punto que trato.

No terminaré ésta sin manifestarle que ya he hecho la adquisición de dos casitas forradas con tela metálica que se destinan á colocar los enfermos de fiebre amarilla.

Grato me es aprovechar esta ocasión para suscribirme de V.,

Muy atento y s. servidor,

RAMÓN L. CABEZAS

La Junta acordó contestar al señor Gobernador de Alajuela que: si en el hospital en construcción al cual se ha referido la nota trascrita, había enfermos asilados, era preferible hacer una barraca aislada con dobles hojas de puertas y ventanas con cedazo; pero que si en la actualidad el hospital no tenía ningún enfermo, bien se podía ocupar una sala como hospital para aislar y tratar de manera conveniente los casos de fiebre amarilla que se presenten en la ciudad de Alajuela, con las reservas que el mismo señor Gobernador apunta en su comunicación.

Art. IX.—El Presidente dio cuenta de que la Biblioteca de esta Facultad había recibido algunas obras de Medicina y revistas médicas, por valor de ochocientos noventa y seis francos, cuarenta céntimos. Y un pedido de instrumentos de cirugía para la Maternidad, cuyo valor ascendía á mil doscientos veintidós francos y sesenta y cinco céntimos. Dio cuenta el Presidente de que los pedidos en referencia se solicitaron de nuestro Cónsul en París desde el año mil novecientos y que vicisitudes diversas por las que pasó el consulado, demoraron el despacho de los libros y los instrumentos.

La sesión se levantó á las once de la noche.

ELÍAS ROJAS,  
Presidente

ROBERTO FONSECA CALVO,  
Srio.



## COMUNICACIONES

Limón, 15 de Octubre de 1902.

*Señor Doctor R. Fonseca Calvo, Srio. de la Facultad de Medicina.*

San José

Recibí su atento oficio de fecha 10 de los corrientes n° 239 y por separado dos tubos capilares de fluido vacuno.

Le remito por separado los talones de las libretas por las cuales verá V. que fueron vacunados desde Abril 1,117 más 132 que vacuné en el muelle en Octubre del año próximo pasado haciendo un total de 1249 individuos.

Las puntas de marfil no dieron buen resultado habiendo tenido que revacunar á la mayor parte con los capilares.

Los que vacuné en el muelle recibieron una boleta provisional, por eso no remito los talones.

De V. att° y s. s.,

MAURO AGUILAR  
Médico de Sanidad

Señor Secretario de la Facultad Médica

San José

Medicatura del Pueblo.—Alajuela, 32 de Octubre de 1902.

En contestación á su atento oficio del 16 de los corrientes, devuelvo á V. llenos los dos libretos que se sirvió remitirme.

Respecto á los datos sobre la vacuna, debo decir á V. que desde fines de Abril hasta fines de Junio próximo pasados, vacuné en este cantón central 5,420 personas más ó menos repartidas así:

Ciudad	Aproximadamente
Barrio de Santiago del Oeste.....	1,500
"    "    "    "    Este.....	600
"    "    Concepción.....	490
"    "    San José.....	500
"    "    Sabanilla.....	430
"    "    San Rafael.....	420
"    "    Turrúcares.....	320
"    "    San Antonio.....	280
"    "    Desamparados.....	170
"    "    San Isidro.....	90
"    "    Itiquís.....	80
	5,420

La mayor parte de los vacunados han sido niños y jóvenes de ambos sexos, igualmente que mujeres adultas, pues los hombres han sido un tanto reuuentes á recibir el beneficio ofrecido, alegando unos que todo era según lo que *Dios quería*, y otros, que se *mancaban* durante algunos días para el ejercicio de sus faenas agrícolas.

Aunque mis deseos son el de vacunar ó revacunar al mayor número de individuos posible, esto no se ha podido llevar á efecto por completo, pues la última semana del mes de Junio no se presentó ninguna persona á recibir el fluido vacuno, á pesar de lo ordenado por parte de las autoridades respectivas.

Debo hacer constar que los habitantes de la ciudad como era de esperarse han acudido con más entusiasmo á ser vacunados, no solamente por mí, sino por otros médicos de esta localidad especialmente por el señor Doctor Padilla.

No omito manifestar á V. que la mayor parte de las inoculaciones fueron verificadas de brazo á brazo, habiéndonos servido para la primera inoculación, el fluido de unos pocos capilares que por fortuna conservábamos del Instituto Vaccinal de Berne, el cual nos produjo un 80 o/o de éxito, pues el fluido enviado á los médicos de parte del Ministerio de Policía procedente de la droguería de Parke Devis & C<sup>a</sup> de los E. E. U. U. nos dió á los doctores Inksetter, Padilla y Lachner muy mal resultado, obteniendo á lo sumo un éxito de 20 á 25 o/o con el dicho fluido.

Dejo así contestada su atenta comunicación suscribiéndome de V. att<sup>o</sup> y s. s.

R. CORTÉS

---

## VARIEDADES

---

### Un caso de prótesis palatino—nasal.

Hace como 2 años vino á mi oficina la señora Juliana Borbón, como de 40 años de edad y vecina del Puriscal, la que á consecuencia de no sé qué enfermedad había perdido la nariz y parte del hueso palatino y de la bóveda palatina, presentando, por consiguiente, una deformidad horrible en la cara y una hendidura en el paladar que le dificultaba la fonación y deglución, manifestándome que uno de los médicos del hospital de esta ciudad le había a-



Fig. n. 2



Fig. n. 1

consejado visitar un dentista para que le hiciera un paladar artificial, y era con ese objeto su venida. (La figura 1 es una fotografía de la paciente.) A mí se me ocurrió proponerle hacer un aparato protésico que le corrigiera la hendidura palatina y á la cual fuera unida una nariz artificial. Mi paciente aceptó con mucho gusto mi proposición, tanto más cuanto, según me dijo, en el hospital ya se había sometido á un tratamiento quirúrgico, con ese objeto, pero desgraciadamente sin resultado.

Después de estudiar con detenimiento la manera de allanar los inconvenientes de este caso en que era preciso á más del paladar artificial hacer la nariz, buscando un material aparente que diera el color mas aproximado de la piel, di principio á mi trabajo, tomando una impresión de la boca con yeso y otra de aquella parte de la cara que me era indispensable para hacer la nariz, con el mismo material, habiendo construído un porta impresión *ad hoc*. En esta base, pues, construí el aparato que se compone de un paladar artificial que también rellena las deformidades de la encía con caucho rojo y rosado y da una nariz que se adapta exactamente á la cara, de caucho rosado y blanco mezclado íntimamente; para buscar el color más parecido á la piel, vulcanicé pedacitos diferentes veces, antes de hacerlo con esta parte del aparato, el cual va unido para su sostén al paladar artificial y á unos anteojos de vidrios naturales. (La figura 2 es una fotografía de la paciente con el aparato en posición.) El aparato se desmonta con suma facilidad en todas sus partes para limpiarlas y llena las comodidades necesarias dentro de lo posible, permitiendo á la paciente hablar y deglutir con comodidad y acciéndole desaparecer el aspecto desagradable y repugnante de antes.

Me han movido á publicar este caso de prótesis facial las instancias de algunos amigos y compañeros, el haber sido el primero que se ha construído en el país, (que yo sepa) lo mismo que el deseo de demostrar los servicios que el dentista está llamado á prestar en algunos casos, que como en el presente, devuelve á un pobre enfermo los medios de hablar, comer y estar tranquilo entre sus semejantes, sin el temor de inspirar repugnancia, haciéndole compatible su vida social.

San José, 19 de Agosto de 1902.

· RAFAEL MEZA N.,

Dentista.

## Un Fenómeno

(Véase la adjunta figura)

A eso de las cuatro de la mañana del cinco de Octubre próximo pasado, la señora N. N. dio á luz un fenómeno (en Curridabat). El parto, aun cuando el feto era más bien pequeño, fue tardío y difícil.

La presentación podálica, y el tamaño del feto hacía sospechar que éste no era aun de tiempo, por más que los datos que me suministró la madre probaran lo contrario.

Terminado el parto, nos encontramos en presencia de una niña, una niñita singular que no estaba llamada á vivir mucho.

No era la piel de este sér, la usual que vestimos todos; su dermis dura, seca, amarfilada, y brillante, estaba marcada en todas di-



**Un Fenómeno**

recciones por surcos rosados y bandas del mismo color, que daban á la chiquitina un aspecto raro de original belleza. Las bandas y los surcos se debían á la falta de desarrollo de la piel, lo cual permitía ver el serum que exudaba.

La cara era una monstruosidad. Los ojos aparentemente no existían, ocupando el lugar de tan importantes órganos, dos masas carnosas, que avanzaban hácia el exterior como para poner espanto en quien las mirase. Esto era el resultado de una protrución de las conjuntivas de los ojos, que los cubrían totalmente. El músculo orbicularis oris no tenía su inherente contractibilidad, por lo cual la boca estaba abierta, como en bostezo perenne, imposibilitando así á la chiquilla la succión.

De narices, un conato; se conformó la naturaleza con unas ventanas pequeñísimas; y de oídos, apenas el canal auditivo, semi obstruído.—DR. F. J. RUCAVADO.

## DOCUMENTOS DE LOS ARCHIVOS NACIONALES

*Año de 1818*

En carta acordada del Real y Supremo Consejo de Indias, que inserta una Real Orden del Ministerio de Gracia y Justicia, se expresa la peste desoladora que amenaza á nuestra Península, y previene muy estrechamente y bajo la más grave responsabilidad, que tanto por lo respectivo á la misma Península, como por lo que corresponde á los dominios de América, se tomen las más activas y acertadas providencias para contenerla y salvar al Estado de su inminente peligro. Habiéndola pasado á informe del Doctor don Mariano Larrave, que hace función de Protomédico, ha expuesto en 24 del corriente lo que á la letra sigue:

“Excelentísimo Señor.—Vista la Real Orden de 8 de Julio último que V. E. ha tenido á bien pasarme, é impuesto de su contenido, debo exponer que siendo la peste una de las más terribles enfermedades que se conocen, por lo desoladora y contagiosa que es, ninguna precaución está de más cuando se trata de cortar su comunicación á este continente y de salvar al Estado de tan terrible azote de la humanidad.

En este supuesto, en el de que S. M. quiere y manda que no se perdone medio alguno para oponerse á su propagación, en el de que habiéndose ya manifestado en el Tánger, es consiguiente ó muy fácil se haya contagiado algún puerto ó población de la Península, por la muy corta distancia que media entre aquel y la costa abierta y abandonada de ésta; le parece al que informa que es de la primera necesidad y de la mayor urgencia y precaución que V. E., bajo las penas más severas y responsabilidad más estrecha, mande á todos los Magistrados ó Jefes de los puertos de este Reino, y principalmente á los del Norte:

1<sup>o</sup>—Que no se permita el desembarco de personas ni efecto alguno sin que antes presente el Capitán del buque carta ó patente de sanidad.

2<sup>o</sup>—Que en caso de no presentarla, se le obligue á guardar una cuarentena de quince días lo menos, y al cabo de ellos, el Comandante del puerto hará al buque la visita correspondiente, exigiendo declaración jurada desde el Capitán, hasta al último marinero de no proceder de lugar infestado de la peste.

3º—Que impuesto ó informado hasta la evidencia de su salubridad, permita la venida á tierra de marineros, pasajeros y efectos.

4º—Que si de las disposiciones resultare ser procedente ó haber tocado en lugar infestado, deba sufrir la tripulación y efectos, á más de la cuarentena, la ventilación y sahumero consiguientes, con la escrupulosidad posible.

5º—Que si en el buque se encuentra algún individuo infestado de la expresada enfermedad, no se permita por pretexto alguno su desembarco, dejándolo á bordo y á una distancia considerable del puerto; prohibiendo que tanto los que quedan al cuidado del enfermo, vengan á tierra, como el que los de tierra vayan á bordo.

6º—Que respecto á que la correspondencia, tanto pública como oficial, no puede sufrir demoras, se pique, sahume y envinagre.

7º—Que si por desgracia aparece en cualquiera lugar ó puerto alguna persona contagiada, debe inmediatamente sacársele fuera de poblado, de cualquier clase y condición que sea, poniéndole su respectivo cordón para evitar toda comunicación con él; intimándole al Jefe de éste, bajo la más estrecha responsabilidad, evite todo roce con los asistentes del enfermo, aun para suministrarles los alimentos necesarios, pues poniendo aquellos á cierta distancia, avisarán á los asistentes por medio de un tiro de fusil ú otra seña equivalente.

Como no es conocida en la América la enfermedad de que se trata, le ha parecido al que informa, ser de su deber acompañar á V. E. la descripción de ésta y su método curativo, para que se circule por los puntos que corresponde y no se alegue ignorancia en su conocimiento.

Es cuanto debo exponer é informar á V. E. y cuanto me parece suficiente para poner á cubierto este Reino, la responsabilidad de este Supremo Gobierno y la del que informa."

Lo traslado á Vm. para su inteligencia y exacto cumplimiento, en el concepto de que siendo uno de los mayores azotes y calamidades á que podemos vernos expuestos, debe Vm. redoblar su vigilancia y emplear toda su actividad y eficacia á fin de que no se omita requisito ni precaución alguna de las que prescribe el informe inserto, enténdido de la grave responsabilidad que le incumbe á Vm. y á todos cuantos hayan de entender en la ejecución y no la llenen como corresponde.

Incluyo á Vm. copia de la descripción de los síntomas de la enfermedad y su método curativo, para que le sirva de gobierno y la comunique á los puertos de esa provincia, de ambos mares, con todas las demás medidas de precaución que quedan insertas; intimando su fiel y exacta observancia, dándome aviso de su recibo, y oportunamente cuenta de cualquier novedad que pueda resultar en esta materia para las rápidas providencias de esta superioridad.

Dios guarde á Vm. m. a.

Guatemala, 28 de Octubre de 1818.

CARLOS DE URRUTIA

P. D.—Pudiendo suceder que en alguna parte no haya costumbre de dar documentos de sanidad, debe suplirse esta falta con los buques que no la traigan, con que el Facultativo con Vm. y un Regidor ú otra persona visible del puerto, pasen á hacer el debido reconocimiento de la tripulación; y si por su informe, el semblante de los marineros y pasajeros, y por la procedencia del

mismo buque, no hubiese motivo de recelo, se dará el permiso del desembarco á fin de no causar perjuicios y demoras.

(Hay una rúbrica)

Señor Gobernador de Costa Rica.

*Descripción de la epidemia llamada peste, y su método curativo.*

Comienza por una tristeza profunda y llora el enfermo sin poder dar razón de lo que le abate: á esto se sigue una debilidad considerable, un ligero calosfrío por todo el cuerpo, acompañado de temblor, bafido, peso de cabeza, y de dolor, alguna vez muy vivo, en la frente: entonces los ojos están encendidos, lagrimosos y parece salirse de su lugar: el mirar es fijo y furioso y los párpados no se pueden levantar, á lo que se sigue la calentura: todo el cuerpo está encendido, la lengua se seca y se pone viscosa y amarilla, la cara está pálida, hay una ansiedad ó inquietud insoportable, acompañada de sudor frío: sobrevienen las náuceas, y el enfermo vomita con trabajo una materia, ya pajiza, ya verde, y ya los alimentos. En este tiempo se perturba el alma y aparece modorra y temblor. Al tiempo de despertar el que está ya infestado tiene terror y desesperación, de modo que pierde toda esperanza desde su principio. El enfermo no puede estar en pié, se desmaya frecuentemente, su voz se abate y se apaga, hay incontinencia de orina y diarrea muy contumaces. Las mujeres padecen de flujo uterino, y mal paren las que están preñadas: alguna vez sale sangre de nariz, ó se desgarran.

Al 2º 3º ó 4º día sobreviene un delirio furioso, si éste dura hasta el 7º, hay esperanza de restablecimiento; pero si al cabo de un día ó dos, el enfermo se tranquiliza repentinamente, el enfermo se muere con violencia. Alguna vez los enfermos se duermen hasta morir sin ninguna agonía: otros se sienten muy aliviados, piden de comer y beber les sobreviene desvanecimiento funesto y mueren. El pulso, por lo común, es pequeño, débil y muy frecuente; pero si hay dolor violento de cabeza y delirio, está lleno, duro, elevado, fuerte y frecuente, sobre todo en las personas robustas, y luego pasa al primer estado.

Todos estos síntomas son los que por lo regular aparecen en los que se hayan infestados de la peste; aunque no es preciso se halle en todos, á los que constantemente acompañan bubones, carbuncos ó petequias, sobre distintas partes del cuerpo, pero ordinariamente en las ingles, sobacos y bajo las quijadas.

La curación debe comenzar por los vomitivos, tomando dos ó más; ya de ipecacuana, en la dosis de media ochava, infundida en un posuelo de agua caliente; ya de tártaro emético, disolviendo seis granos en media libra de agua tibia y dando de ésta de cuarto en cuarto de hora, dos cucharadas, hasta que produzca el vómito ó diarrea; ya bebiendo mucha agua tibia ó de manzanilla, ayudándose con plumas ó los dedos.

Como la enfermedad desde sus principios es pútrida, conviene inmediatamente después de los vomitivos, usar de quina en polvo, en cantidad de una ochava cada dos horas, desleída en limonada, naranjada ó vinagrada.

Se aplicarán á la nuca, brazos y piernas, los vejigatorios; á las plantas de los piés y aún en los muslos, los sinapismos de vinagre, harina y mostaza.

A pasto beberán el cocimiento de contrayerba ó el de algalia ó cotilla. Los alimentos deben ser muy ligeros, es decir: caldos acidulados con na-

ranja, vinagre ó limón; atoles de pan ó arroz, etc. Este es el único método curativo que produjo buenos efectos en la peste de Moscovu y Marcella.— Doctor Larrave.

Es copia.—Guatemala, 28 de Octubre de 1818.

RAMÓN ANDRADE

Departamento Nacional de Estadística  
Sección Demográfica

### NACIMIENTOS

Inscritos en los distritos del cantón central de la provincia de San José, durante el tercer trimestre de 1902.

DATOS		TOTALES
En el mes de Julio .....		178
Agosto .....		171
Setiembre .....		158
Suma .....		507
Sexo	{ Varones .....	259
	{ Hembras .....	248
	{ Legítimos .....	378
Condición	{ Naturales .....	129
	{ Ignorados .....	...

### NACIMIENTOS

Inscritos en los cantones menores de la provincia de San José, durante el primer semestre de 1902.

DATOS		TOTALES
En el mes de Enero .....		172
Febrero .....		153
Marzo .....		160
Abril .....		144
Mayo .....		176
Junio .....		160
Suma .....		965
Sexo	{ Varones .....	501
	{ Hembras .....	464
	{ Legítimos .....	848
Condición	{ Naturales .....	116
	{ Ignorados .....	1

### DEFUNCIONES

ocurridas en el cantón central de la provincia de San José, durante el tercer trimestre de 1902.

DATOS		TOTALES
En el mes de Julio .....		122
Agosto .....		127
Setiembre .....		128
Suma .....		377

Sexo	{	Varones .....	189
		Hembras .....	188
Edad	{	De 1 á 5 años .....	204
		„ 6 á 20 „ .....	28
		„ 21 á 50 „ .....	83
		„ 51 y más „ .....	62

## DEFUNCIONES

ocurridas en los cantones menores de la provincia de San José, durante el primer semestre de 1902.

DATOS		TOTALES	
En el mes de Enero .....		78	
Febrero .....		99	
Marzo .....		112	
Abril .....		97	
Mayo .....		92	
Junio .....		105	
Suma .....		583	
Sexo	{	Varones .....	297
		Hembras .....	286
Edad	{	De 1 á 5 años .....	387
		„ 6 á 20 „ .....	36
		„ 21 á 50 „ .....	76
		„ 51 y más „ .....	84

Dirección General de Estadística.—San José, 10 de Noviembre de 1902.

El Jefe de Sección,  
JUAN DE D. RAMÍREZ

## BIBLIOGRAFIA

HEMOS recibido el n.º 8, año 2.º de la "Gazeta Médica do Parana." Sumario: Sociedade de Medicina e Cirurgia de Parana (artículo interesante sobre la asociación médica para la defensa de los intereses morales y materiales del Gremio Médico). Alimentação das creanças, V. N.—Therapeutica; chronica nacional, estrangeira.—Imprensa.—Asthma, A. P. Anuncios.

Hemos recibido un interesante folleto del Dr. Víctor Godinho (Inspector Sanitario, Director de la "Revista Médica de S. Paulo"), sobre SANATORIOS E TUBERCULOSE.



## DIRECTIVA

DE LA

### FACULTAD DE MEDICINA PARA 1903

---

<i>Presidente</i> .....	DR. DON PÁNFILO J. VALVERDE
<i>Primer Vocal</i> .....	„ „ JUAN J. FLORES
<i>Secretario</i> .....	„ „ MARIANO RODRÍGUEZ
<i>Tesorero</i> .....	„ „ GENARO RUCAVADO
<i>Fiscal</i> .....	„ „ MOISÉS CASTRO
<i>Segundo Vocal</i> .....	„ „ FEDERICO ZUMBADO
<i>Tercer Vocal</i> .....	„ „ CARLOS PUPO

